

Boletín Judicial N° 042 - 2025

Fecha del documento: 03 de Marzo del 2025

Fecha de Publicación: 04 de Marzo del 2025

Documentos citados: - Publicaciones

Publicada en DEPARTAMENTO DE ARTES GRAFICAS N°042 del 3 de marzo del 2025

BOLETÍN JUDICIAL N°042

AÑO-CXXXI

ISSN: 2953-7428

San José, Costa Rica, martes 04 de marzo de 2025

Ámbito Administrativo

AVISOS BOLETÍN 1V

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial y para el caso específico, la siguiente aprobación: Acuerdo del Consejo Superior en Sesión N° 73-2021, celebrada el 26 de agosto del 2021, artículo LIII, se hace del conocimiento de las instituciones públicas, privadas y del público en general, que se procederá a la eliminación de expedientes penales de los años 2003 al 2020 del Juzgado Penal de Cóbano. La documentación, se encuentra custodiada en ese Despacho.

Remesa: P 517 P 03, Expedientes: 1, Paquetes: 1, Año: 2003, Asuntos: Expediente con sentencia de sobreseimiento definitivo firme: Tentativa de Abuso Sexual Contra Menor de edad.

Remesa: P 546 P 08, Expedientes: 1, Paquetes: 1, Año: 2008 Asunto: Expediente con Sentencia de Sobreseimiento Firme: Hurto Simple y otro.

Remesa: P 557 P 11, Expedientes: 1, Paquetes: 1, Año: 2011, Asunto: Expediente con sentencia de sobreseimiento definitivo firme: Administración Fraudulenta, documentos equiparados.

Remesa: P 581 P 12, Expedientes: 2, Paquetes: 1, Año: 2012 Asunto: penal varios Expediente con Sentencia de Sobreseimiento Firme: Cambio de Uso de Suelo, Robo Agravado Tentativa.

Remesa: P 572 P 13, Expedientes: 3, Paquetes: 1, Año: 2013, Asunto: Penal Varios Expediente con sentencia de sobreseimiento definitivo firme: Tala en Zona de Protección, Retención Indevida, Administración Fraudulenta.

Remesa: P 572 P 14, Expedientes: 6, Paquetes: 1, Año: 2014 Asunto: Penal varios Expediente con Sentencia de Sobreseimiento Firme: Hurto Simple, Privación de Libertad Agravada, Estafa, Usurpación de Bienes de dominio Público, Agresión con Armas, Falsedad Ideológica.

Remesa: P 594 P 15, Expedientes: 10, Paquetes: 1, Año: 2015 Asunto: Penal varios Expediente con Sentencia de Sobreseimiento Firme: Explotación de personas adultas mayores, Apropiación y retención indebida, Robo Agravado, Usurpación de Bienes de dominio Público, Agresión con Armas., Sustracción de Productos Forestales Propiedad Privada. Expedientes con Resolución de Desestimación Firme: Estafa, Infracción Ley Zona Marítimo Terrestre, Resistencia a la Autoridad.

Remesa: P 585 P 16, Expedientes: 25, Paquetes: 1, Año: 2016 Asunto: Penal varios Expediente con Sentencia de Sobreseimiento Firme: Agresión Física, Desobediencia, Hurto Simple, Usurpación, Estafa, Apropiación y Retención Indevida, Lesiones Graves, Daños, Lesiones Culposas, Transporte Ilegal de Productos. Expedientes con Resolución de Desestimación Firme: Portación Ilícita de Arma Permitida, Maltrato, Estafa, Violación de Datos Personales, Cambio de Uso de Suelo, Lesiones Leves.

Remesa: P 564 P 19, Expedientes: 249, Paquetes: 2, Año: 2019 Asunto: Penal varios Expediente con Sentencia de Sobreseimiento Firme: Resistencia a la Autoridad, Resistencia Agravada, Lesiones Leves, Usurpación, Desobediencia, Falsedad Ideológica, Falso Testimonio, Lesiones en Riña, Hurto Simple, Agresión con Armas, Invasión a un área de conservación o protección, Aprovechamiento de recursos forestales patrimonio natural del estado, Hurto de Uso, Estafa, Portación Ilícita de Arma permitida, Maltrato, Lesiones Culposas, Incumplimiento a una medida de protección, Robo Simple, Violación de Domicilio, Apropiación y Retención Indevida, Ofensas a la Dignidad, Amenazas Agravadas, Conducción Temeraria, Daños, Daños Agravados, Violación de

sellos, Usurpación de Bienes de dominio público, Explotación de Incapaces. Expedientes con Resolución de Desestimación Firme: Resistencia, Resistencia a la Autoridad, Usurpacion, Usurpacion de Aguas, Amenazas a Funcionario Público, Lesiones Leves, Desobediencia, Agresion Fisica, Infraccion Ley de Licores, Circulación de Moneda Falsa, Alteracion de señas y marcas, Crueldad contra Animales, Agresión Psicológica, Privacion de Libertad, Hrto simple, Receptación, Portacion lícita de arma permitida, Maltrato, Averiguar Muerte, Aprovechamiento de recursos forestales, Hurto de uso, Estafa, Agresion con Arma, Tocamientos, Lesiones culposas, Incumplimiento de una medida de protección, Robo Simple, Violación de Domicilio, Amenazas contra mujer, Administracion Fraudulenta, Hurto Agravado, Infraccion Ley Orgánica del Ambiente, Pesca en especies de veda, Corrupción, Ofensas a la Dignidad, Apropiación y retención indebida, Falsedad ideológica Falsificaion de señas y marcas, Amenazas Agravadas, Conducción Temeraria, Daños, Daño Agravado, Violación de sellos.

Remesa: P 554 P 20, Expedientes: 220, Paquetes: 2, Año: 2020 Asunto: Penal varios Expediente con Sentencia de Sobreseimiento Firme: Aprovechamiento de productos forestales en propiedad privada sin el permiso de la AFE, Construcción en zona marítimo terrestre, Infracción reglamento de caza y pesca, Maltrato, Resistencia, Incumplimiento de una medida de protección, Estafa, Agresión con Armas, Hurto Simple, Amenazas agravadas, Amenazas a funcionario público, Amenazas contra mujer y ofensas a la dignidad, Violacion de Domicilio, Explotación de personas adultas mayores, Pología del Delito, Lesiones Leves, Lesiones cuposas, Daños, Agresión Calificada, Usurpación, Acoso Sexual, Resistencia, Acoso Callejero, Desobediencia, Portación lícita de arma permitida. Expedientes con Resolución de Desestimación Firme: Circulacion de Moneda falsa, Tala en zona de protección, Explotación ilegal de material, Cambio de uso de suelo, Incendio forestal con dolo, Construcción zona marítimo terrestre, Lesiones en riña, Infraccion Ley general de la salud, Incumplimiento abuso patria potestad, Incumplimiento una medida de protección, Portación lícita de arma permitida, Hurto simple, Conducción Temeraria, Hurto Agravado, Daños, Lesiones Leves, Amenazas Agravadas, Uusrpación de bienes de dominio Público, Usurpación, Lesiones culposas, Amenazas a funcionario Público, Robo simple, Apropiacion y retencion indebida, Uso ilegal de uniforme e insignias, Amenazas personales, Ofensas a la dignidad, Amenazas contra mujer, Resistencia, Desobediencia Violacion de domicilio, Agresion con armas, Falsificacion de señas y marcas, Maltrati, Estafa, Agresion Psicológica, Averiguar Muerte.

Si algún interesado ostenta un interés legítimo y desea conservar alguno de estos documentos, deberá hacerlo saber a la Dirección Ejecutiva, dentro del plazo de ocho días hábiles. Publíquese una vez en el Boletín Judicial. San José, 24 de febrero de 2025. **Lic. Wilbert Kidd Alvarado**, Subdirector Ejecutivo del Poder Judicial. (20250000023AJ).

Referencia N°: 2025151133, publicación número: 1 de 1

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 47 bis, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y para el caso específico De la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (C.I.S.E.D.) en sesión N.º 07-2022, celebrada el 12 de diciembre del 2022, artículo XI y el acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No.15-2023 celebrada el 23 de febrero de 2023, artículo L. De la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (C.I.S.E.D.) en sesión virtual N° 06-2023, de fecha 16 de octubre del 2023, artículo IX y el acuerdo del Consejo Superior en sesión N° 97-2023 celebrada el 21 de noviembre del 2023, artículo LXXIX. Se hace del conocimiento de las instituciones públicas, privadas y del público en general, que se procederá a la eliminación de expedientes penales de los años 1995 al 2023 del Juzgado de Trabajo de Alajuela. La documentación, se encuentra custodiada en ese Despacho.

Remesa: A 501 A 95, Años 1995 al 2023, Agendas: 04, Ampos: 26, Libros: 13, Asuntos: Agendas de señalamientos: 01 agenda del 2017, 01 agenda del 2020, 01 agenda del 2021, 01 agenda del 2022. Correspondencia: 02 ampo del 2006, 01 ampo del 2007, 02 ampo del 2008, 01 ampo del 2009, 01 ampo del 2010, 01 ampo del 2011, 01 ampo del 2012, 02 ampo del 2013, 02 ampo del 2014, 01 ampo del 2015, 02 ampo del 2016. Reportes y registros: 01 ampo de cheques anulados del año 2003 al 2012, 01 ampo copias correo certificado del año 2012 al 2013, 01 ampo copias de boletas de embargos del año 2002 al 2013, 01 ampo de solicitud de copias de expedientes del año 2012 al 2016, 01 ampo de copias de comprobantes de notificaciones de la OCJ del año 2014 al 2015, 01 ampo de copias de boletas de incapacidad del año 2012 al 2014 (las originales se mantienen en el despacho), 01 ampo de copias de correos de solicitud de vacaciones del año 2014 al 2020, 01 ampo de copias de nombramientos de personal del año 2014 al 2023. Informes mensuales y anuales: 01 ampo con copias de informes anuales del año 2008 al 2016, 01 ampo de informes trimestrales de agenda cronos del año 2017 al 2022. Circulares: 01 libro de circulares internas del año 2016 al 2022, 01 libro de actas de notificación escaneadas del año 2009 al 2017, 03 libros de conocimiento del 1995 al 2017, 03 libros de copias de números de sentencia del 1999 al 2010, 02 libros de entrada del año 2001 al 2017, 01 libro de juramentaciones del año 2003 al 2017, 01 libro de copias de cambios de personal del año 2006 al 2011, 01 libro de comisiones enviadas del año 2000 al 2010.

Si algún interesado ostenta un interés legítimo y desea conservar alguno de estos documentos, deberá hacerlo saber a la Dirección Ejecutiva, dentro del plazo de ocho días hábiles. Publíquese una vez en el Boletín Judicial. San José, 24 de febrero de 2025. **Lic. Wilbert Kidd Alvarado**, Subdirector Ejecutivo del Poder Judicial. (20250000022AJ).

Referencia N°: 2025151122, publicación número: 1 de 1

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial y para el caso específico, la siguiente aprobación: Acuerdo del Consejo Superior en Sesión N° 73-2021, celebrada el 26 de agosto del 2021, artículo LIII, se hace del conocimiento de las instituciones públicas, privadas y del público en general, que se procederá a la eliminación de expedientes penales de los años 2011 al 2014 del Juzgado Penal de Pococí. La documentación, se encuentra custodiada en ese Despacho.

Remesa: P 566 L11, Expedientes: 3988 Paquetes: 48, Año: 2011, Asunto: Penales Varios (89 Lesiones Culposas, 75 Infracción Ley Forestal, 110 Conducción temeraria, 172 Portación Ilícita de arma Permitida, 07 Maltrato, 24 Usurpación, 04 Daño Agravado, 01 Extorsión Simple, 03 Transporte ilegal de madera, 06 Falso Testimonio, 06 Infracción Ley de salud Animal, 02 Infracción Ley de Protección Fitosanitaria, 01 Colisión, 01 Concusión, 04 Agresión Física, 01 Evasión, 02 Introducción de Droga a Centro Penitenciario, 06 Infracción Ley Conservación de Vida Silvestre, 02 Hallazgo, 09 Violación de Domicilio, 02 Cambio de uso de suelo, 02 Aprovechamiento Ilegal de Madera, 02 Privación de Libertad sin Ánimo de Lucro, 04 Accionamiento de arma, 04 Infracción Ley de Armas y Explosivos, 08 Lesiones Graves, 01 Lesiones Gravísimas, 01 Lesiones levisimas, 02 Tentativa de Robo Agravado, 12 Robo Agravado, 02 Lesiones en Riña, 06 Uso de Falso Documento, 30 Amenazas Agravadas, 05 Amenazas personales, 09 Amenaza a un Funcionario Público, 03 Atípico, 05 Desobediencia, 12 Estafa, 02 Tenencia de Armas Prohibidas, 19 Lesiones Leves, 34 Resistencia, 01 Resistencia Agravada, 26 Amenazas contra mujer, 62 Daños, 01 Denuncias y Querrela Calumniosa, 01 Abandono de incapaces, 01 Presencia de menores en lugares no autorizados, 03 Simulación de delito, 01 Tentativa de Homicidio, 01 Circulación de Moneda falsa, 06 Alteración de características, 01 Ejercicio Ilegal de una profesión, 01 Incumplimiento del deber alimentario, 01 Falsificación de sellos, 01 Incumplimiento Ley Propiedad Intelectual, 02 Infracción Ley de Derechos de Autor, 01 Infracción Código Municipal, 01 Tentativa de Hurto Agravado, 02 Violación de Comunicaciones Electrónicas, 02 Alborotos, 01 Descuido de Animales, 77 Agresión con armas, 01 Privación de libertad Agravada, 19 Tenencia de Drogas, 01 Venta de Drogas, 03 Infracción Ley de Caza y Pesca, 17 Homicidio Culposo, 01 Incumplimiento o Abuso Patria Potestad, 01 Infracción Ley Control de Ganado Bovino, 01 Obstrucción de la vía Pública, 01 Fraude Informático, 01 Incendio o Explosión, 52 Receptación, 47 Robo Simple, 01 Tentativa de Robo Simple, 38 Hurto Simple, 01 Sustracción de Menor de edad, 23 Hurto Agravado, 01 Violencia Emocional, 01 Lesiones, 01 Invasión en zona protección, 20 Falsificación de Señas y Marcas, 10 Falsedad Ideológica, 01 Daño Patrimonial, 72 Incumplimiento una medida protección, 45 Apropiación y retención indebida, 02 Incumplimiento de deberes, 01 Falsificación de documentos, 01 Receptación de cosas de procedencia sospechosa) Expedientes con Sentencia de Sobreseimiento Firme. (01 Corrupción Agravada, 96 Portación Ilícita de Arma Permitida, 37 Infracción Ley Forestal, 02 Conducción temeraria, 196 Lesiones Culposas, 07 Falsificación de documentos, 02 Abuso de Autoridad, 01 Difusión de Pornografía, 02 Incendio o Explosión, 01 Abandono Causa Honor, 01 Palabras o Actos obscenos, 05 Extorsión Simple, 01 Ejercicio Ilegal de una profesión, 05 Restricción a la autodeterminación, 02 Infracción Ley de Caza y Pesca, 01 Circulación de Moneda falsa, 47 Violencia Emocional, 01 Apropiación Irregular, 01 Infracción Ley de Protección Fitosanitaria, 04 Agresión Física, 01 Agresión, 09 Agresión Psicológica, 05 Agresión Calificada, 08 Venta de Drogas, 03 Cultivo de Droga, 01 Transporte de Droga, 02 Infracción Ley de Psicotrópicos, 11 Infracción Ley de Derechos de Autor, 05 Tentativa de Homicidio, 08 Hallazgo, 14 Violación de Domicilio, 01 Cambio de uso de suelo, 11 Alborotos, 04 Privación de Libertad sin Ánimo de Lucro, 09 Privación de libertad Agravada, 11 Ofensas a la Dignidad, 02 Infracción Ley de Armas y Explosivos, 02 Lesiones en Riña, 08 Uso de Falso Documento, 01 Prevaricato, 01 Infracción Ley Minería, 01 Preparación de Drogas, 07 Infracción Ley General de Salud, 18 Amenaza a un Funcionario Público, 06 Amenazas, 01 Amenazas contra Hombre, 78 Amenazas Agravadas, 111 Amenazas contra mujer, 27 Amenazas Personales, 83 Atípico, 03 Desobediencia, 37 Estafa, 21 Tenencia de Armas Prohibidas, 23 Usurpación, 30 Lesiones Leves, 07 Lesiones Graves, 12 Resistencia, 82 Maltrato, 89 Daños, 02 Infracción Ley de Patrimonio Arqueológico Nacional, 03 Libramiento de Cheques sin Fondos, 08 Estafa mediante Cheque, 07 Sustracción de Menor de edad, 03 Conductas sexuales abusivas, 33 Averiguar desaparición, 58 Averiguar muerte, 05 Abuso de Patria Potestad, 02 Sustracción Patrimonial, 01 Matrimonio Ilegal, 01 Comisión, 01 Administración Fraudulenta, 04 Accionamiento de arma, 02 Infracción Ley de Licores, 01 Retardo en la reparación o demolición de una construcción, 02 Tentativa de femicidio, 02 Infracción Ley Conservación de Vida Silvestre, 01 Comercio de armas, 01 Tentativa de suicidio, 01 Obstaculización Acceso a la Justicia, 05 Descuido de Animales, 01 Infracción Ley de salud Animal, 01 Explotación de incapaces, 01 Explotación de personas adultas mayores, 01 Falsificación de sellos, 01 Delitos informáticos, 01 Infracción Ley de Aguas, 01 Colisión, 02 Violación de Comunicaciones Electrónicas, 115 Agresión con armas, 02 Alteración de características, 01 Alteración de señas y marcas, 06 Abuso de autoridad, 337 Tenencia de Drogas, 01 Introducción de Droga a Centro Penitenciario, 43 Robo Simple, 04 Lesiones consentidas, 12 Homicidio Culposo, 14 Falsedad Ideológica, 01 Apropiación Irregular, 01 Estelionato, 01 Falsedad en la recepción de bienes y servicios contratados, 27 Receptación, 82 Hurto Simple, 01 Aprovechamiento Ilegal de Madera, 44 Robo Agravado, 01 Tentativa hurto simple, 427 Violencia Domestica, 23 Hurto Agravado, 01 Amenazas con arma de fuego, 04 Daño Patrimonial, 03 Lesiones, 45 Falsificación de señas y marcas, 52 Incumplimiento una medida protección, 175 Apropiación y retención indebida, 01 Abandono de incapaces, 01 Hurto de uso,) Expedientes con Resolución de Desestimación en Firme.

Remesa: P 552 L 14, Expedientes: 3524 Paquetes: 56, Año: 2014, Asunto: Penales Varios (01 Tentativa De Homicidio, 3 Falsificaciones De Señas Y Marcas, 11 Falsedad Ideológica, 05 Abuso De Autoridad, 10 Amenaza A Funcionario Público, 01 Invasión A Área De Conservación, 23 Hurto Simple, 11 Portación De Arma, 15 Hallazgo, 03 Traslado, 01 Coacción, 01 Agresión Psicológica, 02 Denuncia Calumniosa, 05 Transporte Ilegal De Madera, 01 Matrimonio Ilegal, 03 Agresión Calificada, 02 Cambio De Uso De Suelo, 01 Homicidio Calificado, 01 Tala En Zona De Protección, 01 Incumplimiento Del Deber Alimentario, 16 Estafa, 01 Infracción A La Ley Orgánica De Ambiente, 01 Explotación De Incapaces, 01 Degradación Fiscal Aduanera, 37 Daños, 08 Uso Falso De Documento, 01 Falsificación De Moneda, 01 Evasión, 04 Lesiones Graves, 01 Violación De Domicilio, 01 Extorsión Simple, 02 Introducción De Droga En Centro Penitenciario, 01 Tenencia De Droga, 03 Agresión Con Arma, 08 Amenaza Contra Mujer, 04 Transporte De Droga, 05 Falso Testimonio, 05 Accionamiento De Arma, 01 Hurto menor, 01 Descuido Animales, 17 Hurto Agravado, 04 Resistencia, 01 Fraude De Simulación, 01 Incendio O Explosión, 32 Infracción Ley Forestal, 03 Simulación De Delito, 03 Estelionato, 12 Maltrato, 03 Ley Conservación Vida Silvestre, 34 Receptación, 67 Conducción Temeraria, 56 Incumplimiento Medida De Protección, 10 Homicidio Culposo, 04 Administración Fraudulenta, 01 Homicidio Especialmente Atenuado, 02 Privación De Libertad Sin Ánimo De Lucro, 01 Lesiones Gravísimas, 01 Lesiones, 35 Violencia Doméstica, 18 Usurpación, 90 Apropiación Y Retención, 66 Lesiones Culposas, 77 Agresión Con Armas, 59 Robo Agravado, 25 Robo Simple, 1 Sustracción De Menor, 3 Aprovechamiento Ilegal De Madera, 1 Sustracción Patrimonial, 1 Tentativa De Hurto, 1 Infracción Ley De Protección Fito-Sanitaria, 1 Infracción Ley Minera, 2 Daño Patrimonial, 1 T Colisión, 1 Adquisición, 2 Querrela, 1 Violencia Patrimonial (Adulto Mayor), 8 Infracción Ley General Salud, 19 Desobediencia, 36 Amenazas Agravadas, 3 Extorsión Simple, 1 Abandono De Incapaces, 5

Atípico, 3 Lesiones Leves, 4 Invasión Área De Protección, 1 Extracción Ilegal, 2 Descuido De Animales, 13 Hurto Agravado, 1 Ofensas, 1 Incendio O Explosión, 32 Infracción A La Ley Forestal, 12 Maltrato, 1 Tentativa De Homicidio, 3 Infracción A La Ley De Conservación De Vida Silvestre, 56 Incumplimiento De Medida De Protección) Expedientes con resolución de Sobreseimiento Definitivo en firme. (01 Falsificaciones de Señas y Marcas, 17 Falsedad Ideológica, 20 Abuso De Autoridad, 38 Hurto Simple, 11 Portación de Arma, 01 Entrada Sin Permiso A Terreno Ajeno, 14 Infracción De Derechos De Autor, 01 Lesiones Levisimas, 01 Amenazas Personales, 01 Fabricación O Tenencia De Explosivos, 01 Tortura, 01 Mal Praxis, 01 Lesiones En Riña, 02 Venta De Droga, 01 Infracción A La Ley De Bebidas Alcohólicas, 01 Trasiago, 01 Inhabilitación Especial, 01 Adquisición Especial De Madera, 01 Coacción, 01 Circulación De Madera, 08 Agresión Psicológica, 01 Libramiento De Cheques Sin Fondos, 01 Denuncia Calumniosa, 02 Transporte Ilegal De Madera, 02 Agresión Calificada, 05 Tala En Zona De Protección, 08 Incumplimiento Del Deber Alimentario, 26 Estafa, 75 Daños, 01 Robo, 01 Lesiones Graves, 11 Violación De Domicilio, 10 Tenencia De Droga, 60 Agresión Con Arma, 44 Amenaza Contra Mujer, 03 Falso Testimonio, 08 Accionamiento De Arma, 02 Hurto Menor, 02 Descuido Animales, 02 Castigo Inmoderados Hijos, 01 Allanamiento Ilegal, 13 Hurto Agravado, 02 Infracción Ley General Salud, 14 Resistencia, 01 Fraude De Simulación, 01 Ofensas, 04 Infracción Ley De Aguas, 82 Infracción Ley Forestal, 01 Difusión De Pornografía, 54 Ofensas A La Dignidad, 03 Agresión Física, 04 Alteración De Características, 02 Simulación De Delito, 01 Infracción Ley De Casa Y Pesca, 03 Estelionato, 02 Perjurio, 52 Maltrato, 01 Comercio De Armas Y Explosivos, 08 Averiguar Desaparición, 05 Daño Agravado, 01 Alboroto, 13 Ley Conservación Vida Silvestre, 28 Receptación, 15 Conducción Temeraria, 58 Incumplimiento Medida De Protección, 14 Homicidio Culposo, 4 Administración Fraudulenta, 01 Ejercicio Ilegal De Una Profesión, 06 Privación De Libertad Sin Ánimo De Lucro, 03 Lesiones, 515 Violencia Doméstica, 21 Usurpación, 138 Apropiación Y Retención, 309 Lesiones Culposas, 96 Agresión Con Armas, 01 Contaminación De Aguas, 80 Robo Agravado, 06 Uso De Documentos Falsos, 19 Robo Simple, 07 Sustracción De Menor, 02 Aprovechamiento Ilegal De Madera, 01 Sustracción Patrimonial, 01 Llamada Mortificante, 01 Rapto Impropio, 01 Infracción Ley Minera, 03 Daño Patrimonial, 03 Colisión, 08 Querella, 05 Infracción Ley General Salud, 14 Averiguar Muerte, 30 Desobediencia, 16 Amenazas Agravadas, 6 Incumplimiento O Abuso Patria Potestad, 03 Extorsión Simple, 22 Abandono De Incapaces, 39 Atípico, 42 Lesiones Leves, 01 Descuido De Animales, 02 Castigo Inmoderado A Hijos, 17 Hurto Agravado, 02 Infracción A La Ley General De Salud, 04 Infracción A La Ley De Aguas, 82 Infracción A La Ley Forestal, 01 Difusión De Pornografía, 54 Ofensas A La Dignidad, 03 Agresión Física, 01 Infracción A La Ley De Caza Y Pesca, 01 Abuso De Autoridad, 02 Perjurio, 52 Maltrato, 05 Daño Agravado, 01 Alboroto, 13 Infracción A La Ley De Conservación De Vida Silvestre, 68 Incumplimiento De Medida De Protección). Expedientes con resolución de Desestimación en firme.

Si algún interesado ostenta un interés legítimo y desea conservar alguno de estos documentos, deberá hacerlo saber a la Dirección Ejecutiva, dentro del plazo de ocho días hábiles. Publíquese una vez en el Boletín Judicial. San José, 21 de febrero de 2025. **Lic. Wilbert Kidd Alvarado**, Subdirector Ejecutivo del Poder Judicial. (20240000021AJ).

Referencia N°: 2025151120, publicación número: 1 de 1

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR N° 28-2025

Asunto: Listado de servicios del Departamento de Ciencias Forenses para garantizar la certeza de las pericias y fiabilidad de resultado.

A TODOS LOS DESPACHOS CIVILES DEL PAÍS Y PERSONAS USUARIAS.

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior, en sesión N° 80-2024 celebrada el 05 de setiembre del 2024, artículo XXXVIII a solicitud del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, hace de conocimiento de público en general el Listado de servicios del Departamento de Ciencias Forenses para garantizar la certeza de las pericias y fiabilidad de resultado:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53607:listado-de-servicios-forenses-editable>

Publíquese una vez en el Boletín Judicial.

Este documento deja sin efecto la circular N° 222-2024

San José, 20 de febrero de 2025.

Lic. Carlos T. Mora Rodríguez

Subsecretario General interino

Corte Suprema de Justicia

Referencia N°: 2025151135, publicación número: 1 de 1

Aviso N° 2-2025

Asunto: Pago de la póliza de Fidelidad 2025 (Instrucciones, plazo y montos para realizar el pago, en la entidad bancaria y el Instituto Nacional de Seguros y llenado de los formularios de "solicitud de la póliza" y "conozca a su cliente").

A TODAS LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES JUDICIALES QUE DEBEN PAGAR LA PÓLIZA DE FIDELIDAD

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 14-2025 celebrada el 20 de febrero del 2025, artículo XLVIII, dispuso comunicarles, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 11 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, 13 de la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial; el “Reglamento sobre la Rendición de Garantías de los funcionarios y Servidores del Poder Judicial”, así como los acuerdos adoptados por este Consejo en sesión, N° 932021 del 28 de octubre del 2021, artículo XXII, en sesión N° 93-2023 de 7 de noviembre de 2023, artículo XVIII y en sesión 7-2025 de 28 de enero de 2025, artículo LXVI, las clases de puestos, los montos a asegurar y su respectiva prima, actualizada por el Instituto Nacional de Seguros para el pago de la póliza de fidelidad del Poder Judicial que pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53612:detalle-de-puestos-y-primas-a-pagar>

Finalmente, se adjuntan los hipervínculos de los formularios, así como las condiciones generales de la póliza:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53613:inf-previa-al-perfeccionamiento-fidelidad-individual>

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53611:d0241-formulario-conozca-a-su-cliente-2022>

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53610:condiciones-generales-seguro-de-fidelidad>

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53609:1000484-solicitud-seguro-fidelidad-edit>

Publíquese una vez en el Boletín Judicial.
San José, 24 de febrero de 2025

Lic. Carlos T. Mora Rodríguez

Subsecretario General interino

Corte Suprema de Justicia

Referencia N°: 2025151124, publicación número: 1 de 1

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

“De conformidad con lo establecido en el oficio No.2239-DE-2024 de 27 de junio de 2024 de la Dirección Ejecutiva, que establece que las publicaciones remitidas por la Sala Constitucional por medio del Sistema de Boletín Judicial (SIBO), se tramiten con las consideraciones expuestas en el oficio No. PSC-038-2024 del 25 de junio de 2024 de la Presidencia de la Sala Constitucional”

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

Para los efectos de los artículos 88 párrafo segundo y 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 20-016146-0007-CO promovida por ALFREDO BOLAÑOS MORALES, OSCAR ARIAS VALVERDE, SCHNEIDER ELECTRIC CENTROAMERICA LIMITADA contra el artículo 79 del Código de Comercio, por estimar que infringe las libertades de contratación, empresa y comercio, consagradas en los artículos 45 y 46 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2025-003554 de las nueve horas cuarenta y cinco minutos del cinco de febrero de dos mil veinticinco, que literalmente dice:

«Se declara con lugar la acción. En consecuencia, se declara inconstitucional la frase “y su capital estará dividido, en cuotas de cien colones o múltiplos de esta suma. No podrá usarse unidades monetarias extranjeras” del artículo 79 del Código de Comercio. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma antedicha, todo sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese al Procurador General de la República, a los accionantes, al Tribunal Registral Administrativo y al Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.»

Se hace saber que la anulación, inconstitucionalidad o eliminación indicada, rige a partir del momento que se indica en la parte dispositiva del voto.

San José, 24 de febrero del 2025.

Mariane Castro V.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 2025151103, publicación número: 1 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

“De conformidad con lo establecido en el oficio No.2239-DE-2024 de 27 de junio de 2024 de la Dirección Ejecutiva, que establece que las publicaciones remitidas por la Sala Constitucional por medio del Sistema de Boletín Judicial (SIBO), se tramiten con las consideraciones expuestas en el oficio No. PSC-038-2024 del 25 de junio de 2024 de la Presidencia de la Sala Constitucional”

CORRECCIÓN

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 22-020548-0007-CO promovida por Óscar Eduardo González Camacho, como apoderado especial judicial de Eduardo Barahona Valverde, Marco Vinicio Flores Arroyo, María Antonieta González Durán, Carmen Ledezma Ramírez y Grace López Valerín contra los artículos 150 inciso 1) del Código Procesal Contencioso Administrativo y 48 y 84 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Civil de Hacienda, por estimarlos contrarios al principio de razonabilidad, de acceso a la tutela judicial efectiva, así como del juez natural e imparcial, se ha dictado el voto número 2025-002703 de las nueve horas cuarenta y cinco minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticinco, que literalmente dice:

«Se corrige el error material que contiene la parte dispositiva de la Sentencia N° 2024-34693 de las 12:41 horas del 20 de noviembre de 2024, en el sentido que “Se rechaza de plano la acción en cuanto a las accionantes González Durán, Ledezma Ramírez y López Valerín. En cuanto al fondo de la cuestión, respecto de los accionantes Barahona Valverde y Flores Arroyo, se declara sin lugar la acción. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar la acción. Notifíquese”, y no como se indicó. Notifíquese esta resolución, y la antes citada, a las partes.-»

San José, 24 de febrero del 2025.

Mariane Castro V.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 2025151048, publicación número: 1 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

“De conformidad con lo establecido en el oficio No.2239-DE-2024 de 27 de junio de 2024 de la Dirección Ejecutiva, que establece que las publicaciones remitidas por la Sala Constitucional por medio del Sistema de Boletín Judicial (SIBO), se tramiten con las consideraciones expuestas en el oficio No. PSC-038-2024 del 25 de junio de 2024 de la Presidencia de la Sala Constitucional”

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

Para los efectos de los artículos 88 párrafo segundo y 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 24-008527-0007-CO promovida por [NOMBRE 01], [VALOR 01] y ANIRAM ELENA BRENES MORALES, cédula de identidad nro. 1-1295-0385 contra los artículos 95 del Código de Trabajo y 41 de la Ley Marco de Empleo Público, se ha dictado el voto número 2025-002790 de las doce horas cuarenta y seis minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticinco, que literalmente dice:

«Se declara con lugar la acción de inconstitucionalidad solo por la omisión del inciso b) del ordinal 95 de la ley nro. 2 del 27 de agosto de 1943 (“Código de Trabajo”) y del artículo 41 de la ley nro. 10159 del 8 de marzo de 2022 (“Ley Marco de Empleo Público”) de contemplar la posibilidad de que, en las familias homoparentales en que se ejerce la comaternidad, la madre no gestante acceda a la licencia o permiso de paternidad, lo que vulnera los derechos fundamentales a la igualdad, y a la protección especial de que gozan la familia, las mujeres y las personas menores de edad, en relación con los principios del interés superior del niño y de equidad. En consecuencia, en procura de que el inciso b) del canon 95 del Código de Trabajo y el numeral 41 de la Ley Marco de Empleo Público se interpreten y apliquen en consonancia con tales derechos y principios constitucionales, en lo sucesivo deberá entenderse que los beneficios regulados en esas normas también se podrán otorgar a la madre no gestante que ejerza la comaternidad dentro de una familia homoparental.

Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal consignan una nota.

El magistrado Castillo Viquez consigna razones distintas.

La magistrada Garro Vargas declara la inconstitucionalidad por razones diferentes y salva el voto respecto de la interpretación, pues estima que procede que el legislador la subsane.

En lo concerniente a los incisos a) y c), así como a los párrafos 1º, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del numeral 95 del Código de Trabajo, se declara inadmisibles las acciones.

Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma impugnada, según lo regulado en el ordinal 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese al procurador general de la República y las partes. Comuníquese al presidente de la Asamblea Legislativa.»

Se hace saber que la anulación, inconstitucionalidad o eliminación indicada, rige a partir del momento que se indica en la parte dispositiva del voto.

San José, 24 de febrero del 2025.

Mariane Castro V.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 2025151047, publicación número: 1 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

“De conformidad con lo establecido en el oficio No.2239-DE-2024 de 27 de junio de 2024 de la Dirección Ejecutiva, que establece que las publicaciones remitidas por la Sala Constitucional por medio del Sistema de Boletín Judicial (SIBO), se tramiten con las consideraciones expuestas en el oficio No. PSC-038-2024 del 25 de junio de 2024 de la Presidencia de la Sala Constitucional”.

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

Para los efectos de los artículos 88 párrafo segundo y 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 23-025914-0007-CO promovida por ALVARO SAGOT RODRIGUEZ contra los artículos 13.2 inciso iii, 13.6, 13.7, 13.9, 14.5.1 y 14.5. 2 en los párrafos del 1 al 6, incluyendo el párrafo 9, 14.6, 14.7, 14.12 y 14.13 del Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítimo Terrestre, que fuera publicado en el Alcance número 139 a la Gaceta número 135 del 14 de julio de 2021, por estimarlos contrarios a los artículos 7, 9, 50 y 89 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2025-003640 de las trece horas treinta y cinco minutos del cinco de febrero de dos mil veinticinco, que literalmente dice:

«Se declara parcialmente con lugar la acción de inconstitucionalidad.

En consecuencia se anulan los arts. 13.2.iii), 13.9, 14.7.1 incisos a) y b) del Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros en Zona Marítimo Terrestre, por ser contrarios a lo dispuesto en el numeral 50 de la Constitución Política, el artículo 14 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como el principio precautorio, y los de no regresión de derechos fundamentales, progresividad y tutela científica en materia ambiental.

Los numerales 13.6, 13.7, 14.5.1, 14.5.2 en su totalidad, y 14.6, 14.12 y 14.13 de ese Manual no son inconstitucionales en la medida en que se interprete que, independientemente de la clasificación que se haga de las posibles modificaciones que se pueden hacer a un plan regulador y del porcentaje del área total utilizable de la zona marítimo terrestre que se vaya a cambiar, siempre deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental para que esta institución haga la valoración ambiental que corresponda y determine si los cambios propuestos alteran el componente ambiental de la zona, así como también que se cumplan los procedimientos ahí establecidos en el momento procesal que corresponda.

El Magistrado Cruz Castro salva parcialmente el voto y también declara inconstitucional, el numeral 14.5.2 del Manual impugnado. Asimismo, consigna razones adicionales.

Esta sentencia es declarativa y sus efectos retroactivos a la fecha de promulgación de la normativa anulada, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Reséñese esta sentencia en el Diario Oficial La Gaceta. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese.»

Se hace saber que la anulación, inconstitucionalidad o eliminación indicada, rige a partir del momento que se indica en la parte dispositiva del voto.

San José, 24 de febrero del 2025.

Mariane Castro V.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 2025151046, publicación número: 1 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

“De conformidad con lo establecido en el oficio No.2239-DE-2024 de 27 de junio de 2024 de la Dirección Ejecutiva, que establece que las publicaciones remitidas por la Sala Constitucional por medio del Sistema de Boletín Judicial (SIBO), se tramiten con las consideraciones expuestas en el oficio No. PSC-038-2024 del 25 de junio de 2024 de la Presidencia de la Sala Constitucional”

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 24-016520-0007-CO promovida por ADILIA CARAVACA ZUÑIGA, INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER contra el artículo 17 de la Ley No. 8801 del 28 de abril de 2010, que reformó el inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley No.7794 de 30 de abril de 1998, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, por estimarlo contrario a los artículos 1, 33 y 48 de la Constitución Política, 126 y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 18 y 24 de la Convención CEDAW, Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y los artículos 1, 2, 3, 7 y 8 de la “Convención De Belem Do Para”, se ha dictado el voto número 2025-005264 de las trece horas diez minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, que literalmente dice:

«Por mayoría se declara sin lugar la acción por razones de legitimación. La magistrada Garro Vargas consigna razones diferentes. El magistrado Cruz Castro salva el voto y dispone conocer la acción por el fondo.»

San José, 24 de febrero del 2025.

Mariane Castro V.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 2025151044, publicación número: 1 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

“De conformidad con lo establecido en el oficio No.2239-DE-2024 de 27 de junio de 2024 de la Dirección Ejecutiva, que establece que las publicaciones remitidas por la Sala Constitucional por medio del Sistema de Boletín Judicial (SIBO), se tramiten con las consideraciones expuestas en el oficio No. PSC-038-2024 del 25 de junio de 2024 de la Presidencia de la Sala Constitucional”

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 21-026135-0007-CO promovida por ENNIO ALBERTO RODRIGUEZ CEPEDAS, GUILLERMO ENRIQUE SMITH RAMIREZ, KEVIN CHAVARRIA OBANDO contra el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, por estimarse contrario al principio de representación o participación social consagrado en el artículo 72 del Convenio nro. 102 de la OIT sobre Normas Mínimas de Seguridad Social, ratificado mediante Ley nro. 4736-B del 29 de marzo de 1971, así como el derecho de representación derivado del artículo 9 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2025-002789 de las doce horas cuarenta y cinco minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticinco, que literalmente dice:

«Se declara SIN LUGAR la acción.-»

San José, 24 de febrero del 2025.

Mariane Castro V.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 2025151042, publicación número: 1 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

“De conformidad con lo establecido en el oficio No.2239-DE-2024 de 27 de junio de 2024 de la Dirección Ejecutiva, que establece que las publicaciones remitidas por la Sala Constitucional por medio del Sistema de Boletín Judicial (SIBO), se tramiten con las consideraciones expuestas en el oficio No. PSC-038-2024 del 25 de junio de 2024 de la Presidencia de la Sala Constitucional”

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE

INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 17-011922-0007-CO promovida por RODRIGO OLMAN DE LOS ANGELES ARIAS LOPEZ contra los acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016, se ha dictado el voto número 2025-005265 de las trece horas once minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, que literalmente dice:

«Por mayoría, se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad. El magistrado Rueda Leal consigna nota. Los magistrados Cruz Castro y Araya García salvan el voto y declaran parcialmente con lugar la acción conforme a sus argumentos particulares. El magistrado Castillo Víquez salva el voto y declara parcialmente con lugar la acción por sus propias razones.»

San José, 24 de febrero del 2025.

Mariane Castro V.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 2025151041, publicación número: 1 de 3

Ámbito Jurisdiccional

CAUSAHABIENTES

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de JORGE ENRIQUE ULATE RODRÍGUEZ, mayor, casado, vecino de Alajuela, con cédula de identidad 0203730108, fallecido el 01 de diciembre del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 25-000228-0639-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO DE TRABAJO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA** 21 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000228-0639-LA. Por GUISELL ARGUEDAS ÁLVAREZ, en favor de JORGE ENRIQUE ULATE RODRÍGUEZ. Lic. Digna Maria Rojas Rojas, Jueza.

Referencia N°: 2025151123, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de Eliecer Alvarez Obando fallecido el 30 de junio del año 2016, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES LABORALES DE PERS FALLECIDAS bajo el Número 25-000036-1001-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y AGRARIO DE TURRIALBA (LABORAL)** 19 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000036-1001-LA. Por Sonia Alvarez Chinchilla a favor de Eliecer Alvarez Obando . Lic. Randall Gomez Chacon Juez.

Referencia N°: 2025151117, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de YORLENY ALEXANDRA MEJIA ANGULO 0109720949, fallecido(a) el 24 de noviembre del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROC ESP. DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 24-000095-1542-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE MATINA (LABORAL)** 10 de febrero del año 2025.- EXPEDIENTE N° 24-000095-1542-LA. Por OPERADORA DE PENSIONES DEL BANCO DE COSTA RICA a favor de YORLENY ALEXANDRA MEJIA ANGULO. Licda. Catherine Alejandra Rodríguez Calderón Juez(a).

Referencia N°: 2025151083, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de EVER GERARDO CARBALLO GONZÁLEZ, mayor, casado, vecino de Desamparados de Alajuela, con cédula de identidad 0107700028, fallecido el 22 de noviembre del año 2021, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 25-000263-0639-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO DE TRABAJO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA** 24 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000263-0639-LA. Por YORLE MARCELA CHACÓN CHAVERRI, en favor de EVER GERARDO CARBALLO GONZÁLEZ. Lic. Olman Eugenio Molina Sequeira, Juez.

Referencia N°: 2025151070, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de JESUS MARIA SOLIS CHACON quien fue mayor, Casado/a, pensionado, vecino de San Ramón, San Rafael, Puente de Hamaca, cédula número 0202660763 y falleció el 14 de julio del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROC ESP. DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 25-000034-0694-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido

por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN) (LABORAL)** 20 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000034-0694-LA. Licda. Yorleni De La Trinidad Bello Varela Juez(a).

Referencia N°: 2025151057, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de ERI MALQUIEL BAUTISTA TRINIDAD, quien fue mayor, Operario, con cédula o documento de identidad número 121400140806 y falleció el veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de bajo el Número 24000379-0694-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN) (LABORAL)** 20 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 24-000379-0694-LA. Licda. Yorleni De La Trinidad Bello Varela Juez(a).

Referencia N°: 2025151056, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de EMILIO ADAMSON BADILLA 0301860484, fallecido el 28 de febrero del año 2001, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES LABORALES DE PERS FALLECIDAS bajo el Número 23-000300-1001-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y AGRARIO DE TURRIALBA (LABORAL)** 24 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 23-0003001001-LA. Por HAYDEE RAMIREZ VARGAS a favor de EMILIO ADAMSON BADILLA. Lic. Randall Gomez Chacon Juez.

Referencia N°: 2025151045, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de EZEQUIEL CECILIO ZÚÑIGA CARBALLO, fallecido(a) el 22/12/2024 se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES LABORALES DE PERS FALLECIDAS bajo el Número 25-000002-1560-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE BAGACES (LABORAL)** 21 de enero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000002-1560-LA. Por Fiorella Pérez Fonseca a favor de EZEQUIEL CECILIO ZÚÑIGA CARBALLO. Licda. Karen De Los Angeles Roda Brenes Juez(a).

Referencia N°: 2025151040, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de Manuel Solano Alvarez, cédula 3-29679, fallecido(a) el 22 de noviembre del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROC ESP. DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 25-000050-1001-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y AGRARIO DE TURRIALBA (LABORAL)** 20 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-0000501001-LA. Por Estrella Hernandez Montenegro a favor de Manuel Solano Alvarez. Lic. Randall Gómez Chacón Juez.

Referencia N°: 2025151039, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de EZEQUIEL CECILIO ZÚÑIGA CARBALLO, fallecido(a) el 22/12/2024 se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES LABORALES DE PERS FALLECIDAS bajo el Número 25-000002-1560-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE BAGACES (LABORAL)** 21 de enero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000002-1560-LA. Por Fiorella Pérez Fonseca a favor de EZEQUIEL CECILIO ZÚÑIGA CARBALLO. Licda. Karen De Los Angeles Roda Brenes Juez(a).

Referencia N°: 2025151038, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de LUIS GUSTAVO BARRANTES LEON 0106500595, fallecido(a) el 08 de noviembre del año 2015, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES LABORALES DE PERS FALLECIDAS bajo el Número 25-000091-1550-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO DE TRABAJO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ** 17 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000091-1550-LA. Lic. Luis Manuel Martinez Castro Juez(a).

Referencia N°: 2025151019, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de ANA GABRIELA FALLAS SALAZAR 0114370850, fallecido(a) el 11 de mayo del año 2021, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROC ESP. DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 25-000089-1550-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO DE TRABAJO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ** 17 de febrero del año 2025.- EXPEDIENTE N° 25-000089-1550-LA. Lic. Luis

Manuel Martínez Castro Juez(a).

Referencia N°: 2025151005, publicación número: 1 de 1

EDICTOS EN CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de RODRIGO ACOSTA LEITÓN, quien fue mayor, cédula de identidad 0203220465, costarricense, pensionado, y falleció el 19 de agosto del 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIÓN DE PRESTACIONES LABORALES DE PERSONA FALLECIDA bajo el Número 25-000038-1113-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE GRECIA (LABORAL)** 06 de febrero del año 2025.- EXPEDIENTE N° 25-000038-1113-LA. Promovido por ANA ISABEL CÉSPEDES BARRANTES cédula 0203950517 en favor de si misma como única beneficiaria. Msc. Bernardo Martín Jiménez Padilla Juez(a).

Referencia N°: 2025151134, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de GABRIELA LÓPEZ QUESADA 0503370951, fallecida el 06 de setiembre del año 2021, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES LABORALES DE PERS FALLECIDAS bajo el Número 25-000114-0929-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN** 11 de febrero del año 2025.- EXPEDIENTE N° 25-000114-0929-LA. Por OPERADORA DE PENSIONES C.C.S.S. a favor de GABRIELA LÓPEZ QUESADA. Lic. Juan Gabriel Rodríguez Oviedo Juez.

Referencia N°: 2025151081, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de ANGEL GABRIEL VILLAREAL HERNÁNDEZ 0701880960, fallecido el 29 de octubre del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES LABORALES DE PERS FALLECIDAS bajo el Número 25-000053-0929-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN** 21 de enero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000053-0929-LA. Por GLOBAL BRANDS a favor de ANGEL GABRIEL VILLAREAL HERNÁNDEZ. Lic. Juan Gabriel Rodríguez Oviedo Juez.

Referencia N°: 2025151080, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de GREIVIN ANGEL ESPINOZA DIAZ cédula 0701740499, fallecido el 18 de enero del año 2025, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES LABORALES DE PERS FALLECIDAS bajo el Número 25-000170-0929-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN** 18 de febrero del año 2025.- EXPEDIENTE N° 25-000170-0929-LA. Por GILBERTO DEL CARMEN ESPINOZA CASTRILLO cédula 0501300080, y MARJORIE DIAZ RIVERA cédula 0104380571 a favor de GREIVIN ANGEL ESPINOZA DIAZ. Msc. Charling Johanna Vargas Valenciano Jueza.

Referencia N°: 2025151078, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de LUIS HORACIO AGUILAR CARBALLO cédula 0205480295, fallecido el 07 de agosto del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES LABORALES DE PERS FALLECIDAS bajo el Número 24-000875-0929-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN** 18 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 24-000875-0929-LA. Por YORLENY CASTRO CHAVES cédula 0303100798 a favor de LUIS HORACIO AGUILAR CARBALLO. Msc. Charling Johanna Vargas Valenciano Jueza.

Referencia N°: 2025151076, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de GERARDO ANTONIO SANDOVAL COTO cédula 0302950053, fallecido el 03 de febrero del año 2015, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES LABORALES DE PERS FALLECIDAS bajo el Número 25-000154-0929-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. **PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. JUZGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN** 17 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000154-0929-LA. Por MARIA ROSA CENTENO GÓMEZ cédula 0303060060 a favor de GERARDO ANTONIO SANDOVAL COTO. Msc. Charling Johanna Vargas Valenciano Jueza.

Referencia N°: 2025151073, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de ANTONY MENA CHAVARRIA 0118150022, fallecido el 28 de agosto

del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIONES DE PRESTACIONES LABORALES DE PERS FALLECIDAS bajo el Número 25-000059-0929-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. **JUZGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN** 27 de enero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000059-0929-LA. Por a favor de ANTONY MENA CHAVARRIA. Msc. Andrea Isabel Cubillo Monge Jueza.
Referencia N°: 2025151071, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de LUIS ENRIQUE LORENZO VARGAS VILLALOBOS, cédula 0401230514, fallecido el 06 de mayo del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROC ESP. DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 25-000245-2024-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. **JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN SEGUNDA** 19 de febrero del año 2025.- EXPEDIENTE N° 25-000245-2024-LA. Promovido por ALISSON YOENNY HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, cédula 0801610145. Lic. Sammy Moncada Ramírez, Juez.
Referencia N°: 2025151053, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de GERMAN EMILIO VALERÍN QUIRÓS, cédula 0600500156, fallecido el 24 de octubre del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROC ESP. DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 24-002166-2024-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. **JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN SEGUNDA** 26 de noviembre del año 2024.- EXPEDIENTE N° 24002166-2024-LA. Promovido por IRMA NIEVES ALPÍZAR ROJAS, cédula 0900050579. Lic. Sammy Moncada Ramírez, Juez.
Referencia N°: 2025151051, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de ANA ISABEL SOTO MORALES, cédula 0108240122, fallecida el 07 de octubre del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROC ESP. DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 25-000182-2024-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. **JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN SEGUNDA** 03 de febrero del año 2025.- EXPEDIENTE N° 25-0001822024-LA. Promovido por TRANSUNIÓN GLOBAL CAPABILITY CENTER COSTA RICA LTDA, cédula jurídica 3-102-855411. Lic. Sammy Moncada Ramírez, Juez.
Referencia N°: 2025151027, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de ABELINO AGUERO ELIZONDO, cédula 0102460765, fallecido el 20 de julio del año 2020, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROC ESP. DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 25-000125-2024-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. **JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN SEGUNDA** 03 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-0001252024-LA. Promovido por LILLIANA PATRICIA AGUERO GÓMEZ, cédula 0106610720. Lic. Sammy Moncada Ramírez, Juez.
Referencia N°: 2025151017, publicación número: 1 de 1

DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE TRABAJADOR FALLECIDO

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de Roy Vinicio Orozco Picado, cédula de identidad 02-0543-0500, fallecido(a) el 04 de noviembre del año 2016, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de ocho días hábiles posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este despacho en las diligencias de Proceso Especial de Distribución de Prestaciones de Persona Trabajadora Fallecida, bajo el Número 24-000266-1590LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. Publíquese una vez en el Boletín Judicial. **Juzgado Civil y Trabajo de Quepos (Laboral)** 19 de diciembre del año 2024. Expediente N°24-000266-1590-LA. Por a favor de Roy Vinicio Orozco Picado. Licda. Aleyda Vargas López. Juez(a).
Referencia N°: 2025151118, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de GREVIN JESUS DE LAS PIEDADES UGALDE RAMIREZ 0401240440, fallecido el 25 de setiembre del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROC ESP. DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 25-000109-0505-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. **JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA** 18 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000109-0505-LA. Por

ROXANA ARGUEDAS ARIAS cédula de identidad 0401320485 a favor de GREIVIN JESUS DE LAS PIEDADES UGALDE RAMIREZ. Lic. Ronny Gerardo Arias Corrales Juez(a).

Referencia N°: 2025151106, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de STEPHANIE PAOLA QUESADA CHINCHILLA 0113960418, fallecido el 15 de abril del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROC ESP. DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES DE PERSONA TRABAJADORA FALLECIDA bajo el Número 25-000186-0505-LA, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. **JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA** 11 de febrero del año 2025.- EXPEDIENTE N° 25-000186-0505-LA. Por Carlos Arce Mata Cédula 0111890720 a favor de STEPHANIE PAOLA QUESADA CHINCHILLA. Lic. Ronny Gerardo Arias Corrales Juez.

Referencia N°: 2025151105, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a los que en carácter de causahabientes de quien en vida se llamo JAVIER EDUARDO SERRANO VARGAS, mayor, soltero, oficial de seguridad, vecino de Turrialba Barrio San Rafael, cédula de identidad: 0304730214, fallecido el 23 de noviembre del año 2024, se consideren con derecho, para que dentro del improrrogable lapso de OCHO DÍAS HÁBILES posteriores a la publicación de este edicto, se apersonen ante este Despacho en las diligencias de PROCESO DE CONSIGNACIÓN DE PRESTACIONES LABORALES DE PERSONAS FALLECIDAS bajo el Número 25-000039-1001-LA-3, a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y 550 del Código de Trabajo. PUBLÍQUESE UNA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL. **JUZGADO DE TRABAJO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TURRIALBA (JURISDICCIÓN LABORAL)** 05 de febrero del año 2025. EXPEDIENTE N° 25-000039-1001-LA-3. Promovente NANCY BRENES ANDRADE, mayor, soltera, estudiante, vecina de Turrialba Barrio San Rafael, cédula de identidad: 0304990813. Licenciado Randall Francisco Gómez Chacón Juez Tramitador Laboral.

Referencia N°: 2025151087, publicación número: 1 de 1

DIVORCIO Y SEPARACIÓN JUDICIAL

Se hace saber, que este despacho se tramita bajo el número único 23-001799- 0637-FA que es un proceso de Divorcio promovido por Rebeca Blanco Oviedo, cédula 1-0911-0313 contra Jozsej Horvath pasaporte número PZJ009673, se ha dictado a las catorce horas cuarenta y seis minutos del tres de febrero de dos mil veinticinco, la sentencia número 2025000151, que literalmente dice en su parte dispositiva: "POR TANTO: Se decreta la disolución del vínculo matrimonio que une a la señora Rebeca Blanco Oviedo con el señor Jozsef Horvath. Ninguna mantendrá el derecho de solicitarse pensión alimentaria entre sí. Se declara que el vehículo placas BBV937 no es ganancial. Ee abstracto, excluyendo el citado automotor, se declara el derecho de las partes a participar a título de bienes gananciales, en el cincuenta por ciento del valor neto de los bienes que hayan adquirido con ese carácter dentro de la relación matrimonial aspecto el cual podrá ser liquidado en la vía de ejecución de sentencia. Se resuelve el presente asunto sin especial condenatoria en costas. Una vez firme la presente sentencia, inscribábase mediante ejecutoria en el Registro Civil, sección de matrimonios de la provincia de San José, bajo las citas 1-0457-221-0442. Notifíquese la parte dispositiva de esta sentencia al señor Jozsef Horvath mediante edicto en el Boletín Judicial. Publíquese una vez **Juzgado de Familia de Desamparados**. 21/02/2025. Lic. Esteban Guzmán González. Juez.

Referencia N°: 2025151058, publicación número: 1 de 1

DEPÓSITO JUDICIAL

Msc. Charlyn Miranda Arias Jueza del JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, PENAL JUVENIL, CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTECCIÓN CAUTELAR DE SARAPIQUÍ (FAMILIA); HACE SABER a ALONDRA JULISSA CASTILLO GOMEZ, documento de identidad 0402400664, Soltero/a, No indica, vecino de No indica, que en este Despacho se interpuso un proceso Petición Unilateral en su contra, bajo el expediente número 24-000064-1343-FA donde se dictaron las resoluciones que literalmente DICEN: Por parte del PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA se tienen por establecidas las presentes DILIGENCIAS DE PETICIÓN UNILATERAL DE DEPÓSITO DE PERSONA MENOR DE EDAD a favor de MAYRON HUETE CASTILLO. Conforme a los artículos 38 y 243 del Código Procesal de Familia, se tienen con intervinientes en estas diligencias tanto a los progenitores de la persona menor de edad, sean Alondra Julissa Castillo Gómez y Marco Huete Castro, como al PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA a fin de que se apersonen a los procedimientos; si a bien lo tienen, puedan oponerse a las mismas y establezcan un medio para escuchar sus notificaciones. Para esos efectos, se les concede un plazo de 8 DÍAS.- A fin de notificar a MARCO HUETE CASTRO se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA). El progenitor de la persona menor de edad son habidos en su dirección. A fin de notificar a Alondra Julissa Castillo Gómez, SE ORDENA por medio de edicto, que se publicará una única vez en el Boletín Judicial. En tanto se tramita estas diligencias, se ordena el depósito provisional de la persona menor de edad MAYRON HUETE CASTILLO en el domicilio de la señora ELISANDRA GÓMEZ RAMÍREZ. Para lo anterior se mantiene la aceptación de cargo de las trece horas dieciocho minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro.- Las partes podrán acceder al "Sistema de Gestión en Línea" (<https://pjenlinea.poder-judicial.go.cr>) para consultar, visualizar y gestionar en el expediente, Para ello, deberá obtener una clave de acceso al sistema, la cual puede solicitar en la oficina judicial más cercana. Por otro lado, según lo establece el artículo 8 de la Ley de Notificaciones, N°8687, la persona que notifica está investida de autoridad para exigir la plena identificación de la persona que reciba la cédula, así como para solicitar el auxilio de otras autoridades, cuando lo necesite para cumplir sus labores. Cuando se trate de zonas o edificaciones de acceso restringido, exclusivamente para efectos de practicar la notificación al destinatario, se ordena permitir el ingreso del funcionario notificador; si el ingreso fuera impedido, se tendrá por válida la notificación practicada a la persona encargada de regular la entrada.-. Lo anterior se ordena así en proceso Petición Unilateral de contra ALONDRA JULISSA CASTILLO GOMEZ, MARCO ANTONIO HUETE BUSTOS;

EXPEDIENTE N°24-000064-1343FA. **JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, PENAL JUVENIL, CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTECCIÓN CAUTELAR DE SARAPIQUÍ (FAMILIA)**. 21 de febrero del año 2025. NOTA: Publíquese este edicto una vez en el Boletín Judicial o en un periódico de circulación nacional. Los plazos comenzarán a correr tres días después de aquél en que se hizo la publicación. Msc. Charlyn Miranda Arias. Jueza. PUBLÍQUESE UNA VEZ.
Referencia N°: 2025151050, publicación número: 1 de 1

Msc. Charlyn Miranda Arias Juez(a) del **JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, PENAL JUVENIL, CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTECCIÓN CAUTELAR DE SARAPIQUÍ (FAMILIA)**; HACE SABER a ANTHONNY FERNANDO MELENDEZ CHAVES, documento de identidad 0402220634, Soltero/a, Peón de explotaciones agrícolas, vecino de Heredia, Sarapiquí, La Virgen, El Tucán, primera entrada, casa 9, mano derecha y Evelyn Daniela Robleto Guardado, portadora de la cédula de identidad número: 207620730, soltera, ama de casa, vecina de Heredia, Sarapiquí, La Virgen, Las Palmitas, después de la Plaza de Deportes, segunda casa a mano derecha, sobre calle principal, que en este Despacho se interpuso un proceso Petición Unilateral en su contra, bajo el expediente número 23-000370-1343-FA donde se dictaron las resoluciones que literalmente DICEN: De las presentes diligencias de depósito de las personas menores VICKDARIS YARENIS Y EVAN ASIER AMBOS DE APELLIDOS MELÉNDEZ ROBLETO, promovidas por el PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, se confiere traslado por TRES DÍAS a EVELYN DANIELA ROBLETO GUARDADO y ANTHONNY FERNANDO MELÉNDEZ CHAVES a quien se les previene que en el primer escrito que presente(n) debe(n) señalar un medio para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que mientras no lo haga, las resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas de dictadas, incluidas las sentencias. Se producirá igual consecuencia cuando la notificación no se pueda efectuar en el medio señalado.- Artículos 11, 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales N°8687 del 28 de octubre del 2008, publicada en La Gaceta N°20, del 29 de enero de 2009.- Con respecto al medio, se le hace saber a las partes lo dispuesto por el Consejo Superior, en sesión N° 65-08, celebrada el 2 de setiembre del 2008, artículo LXII, Circular 169-2008, en el sentido de que, si desean señalar un fax como medio de notificación, dicho fax debe ser de uso exclusivo para el envío y recepción de documentos, por lo que no pueden utilizarlo también como teléfono.- “Se exhorta a las partes a que suministren un número de teléfono “celular”, con el fin de enviar avisos y recordatorios de actuaciones del despacho.- Esta petición es para cubrir nuestras necesidades internas de trámite procesal, buscando la agilización del mismo, pero en ningún momento sustituye los medios establecidos explícitamente en lo legal para la recepción de notificaciones.-” Igualmente se les invita a utilizar “El Sistema de Gestión en Línea” que además puede ser utilizado como medio para recibir notificaciones. Para acceder a este sistema ingrese la página oficial del Poder Judicial, <http://www.poder-judicial.go.cr> Si desea más información contacte al personal del despacho en que se tramita el expediente de interés.- Asimismo, por haberlo así dispuesto el Consejo Superior, en concordancia con la Política de Género del Poder Judicial, Sesión 78-07 celebrada el 18 de octubre 2007, artículo LV, se le solicita a las partes de este asunto que resulten ser personas físicas que se sirvan suministrar la siguiente información: a) lugar de trabajo, b) sexo, c) Fecha de Nacimiento, d) Profesión u oficio, e) Si cuenta con algún tipo de discapacidad, f) Estado civil, g) Número de cédula, h) Lugar de residencia. Notifíquese esta resolución a EVELYN DANIELA ROBLETO GUARDADO y ANTHONNY FERNANDO MELÉNDEZ CHAVES, personalmente o por medio de cédulas y copias de ley en su casa de habitación, o bien en su domicilio real.- Artículo 19 de la Ley de Notificaciones Judiciales.- Para estos efectos, se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES Y OTRAS COMUNICACIONES; I CIRCUITO JUDICIAL DE SARAPIQUÍ.- En caso que el lugar de residencia consistiere en una zona o edificación de acceso restringido, se autoriza el ingreso del(a) funcionario(a) notificador(a), a efectos de practicar la notificación, artículo 4 de la Ley de Notificaciones Judiciales.- Por medio de edicto, que se publicará por tres veces consecutivas en el Boletín Judicial, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en este asunto, para que se apersonen dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación del edicto ordenado.- ORDENA EL DEPÓSITO JUDICIAL PROVISIONAL de los menores de edad VICKDARIS YARENIS Y EVANASIER AMBOS DE APELLIDOS MELÉNDEZ ROBLETO en el Hogar de la señora XINIA MARIA CHAVES UGALDE. Para lo anterior se le previene a la Depositaria que a fin de que acepte el cargo conferido, se deberá apersonar a Estrados Judiciales dentro del TERCER DÍA de la notificación de la presente resolución. PREVENCIÓN: Previamente a remitir la comisión de interes, deberá la parte actora aportar DOS JUEGO DE COPIAS de la demanda así como de toda la prueba documental adjunta. Notifíquese. Lo anterior se ordena así en proceso Petición Unilateral de PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (SARAPIQUI) contra ANTHONNY FERNANDO MELENDEZ CHAVES, EVELYN DANIELA ROBLETO GUARDADO; EXPEDIENTE N°23-000370-1343FA. **JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, PENAL JUVENIL, CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTECCIÓN CAUTELAR DE SARAPIQUÍ (FAMILIA)**. 19 de febrero del año 2025. Msc. Charlyn Miranda Arias. Jueza. PUBLÍQUESE UNA VEZ.
Referencia N°: 2025151043, publicación número: 1 de 1

SUCESORIOS

SE HACE SABER: En este tribunal de justicia se tramita el proceso sucesorio de quien en vida se llamó ARNOLDO DIAZ LORIA, mayor, casado una vez, pensionado, costarricense, con documento de identidad 0301310378 y vecino de Cartago. Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. **JUZGADO CIVIL DE CARTAGO**. Hora y fecha de emisión: dieciséis horas con treinta y tres minutos del diecisiete de enero del dos mil veinticinco. EXP:24000953-0640-CI. Dr. Ricardo Díaz Anchía, Juez. Publíquese una vez.
Referencia N°: 2025151116, publicación número: 1 de 1

SE HACE SABER: En este tribunal de justicia se tramita el proceso sucesorio acumulado de quienes en vida se llamaron BASILIO DEL CARMEN y ENRIQUE DEL CARMEN, ambos de apellidos MORERA MESEN, mayores, solteros, trabajadores independientes, vecinos de Alajuela, Los Chiles, San Jorge, de la Escuela Colonia Guanacaste, 100 metros al oeste, con documentos de identidad 0601290114 y 0601460812, respectivamente.- Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes

tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. **JUZGADO CIVIL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA**. Hora y fecha de emisión: once horas con nueve minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco. EXP:25-0000580297-CI - 2. Adolfo Mora Arce, Juez/a Decisor/a.

NOTA: Publíquese una vez en el Boletín Judicial.

Referencia N°: 2025151112, publicación número: 1 de 1

SE HACE SABER: En este tribunal de justicia se tramita el proceso sucesorio de quien en vida se llamó PEDRO LUZ CIELO DE LOS ANGELES MORA MORA, mayor, estado civil Casado, profesión u oficio pensionado, nacionalidad costarricense, con documento de identidad tres- ciento siete- doscientos seis y vecino Pérez Zeledón, San Isidro De El General.- Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. **JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR (Civil)**. Hora y fecha de emisión: catorce horas con cincuenta y nueve minutos del dieciocho de febrero del dos mil veinticinco. EXP:24-000325-2023-CI - 1. Lic. Luis Adrián Rojas Hernández, Juez. Publíquese una vez.

Referencia N°: 2025151064, publicación número: 1 de 1

SE HACE SABER: En este tribunal de justicia se tramita el proceso sucesorio de quien en vida se llamó CLAUDIO ANTONIO ROMERO CAMACHO, mayor, casado, electricista, costarricense, con documento de identidad número 0107060067 y vecino de San José, Desamparados, San Cristóbal. Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. **JUZGADO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (DESAMPARADOS)**. Hora y fecha de emisión: dieciocho horas con dieciséis minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. EXP:24-000665-0217-CI - 1. M.Sc. Walter Obando Corrales, Juez. **PUBLÍQUESE UNA VEZ**.

Referencia N°: 2025151069, publicación número: 1 de 1

SE HACE SABER: En este tribunal de justicia se tramita el proceso sucesorio de quien en vida se llamó CHRISTOPHER VARELA RAMIREZ, mayor, soltero, agricultor, documento de identidad uno - mil trescientos noventa y uno - setecientos noventa y ocho y vecino de San José, Pérez Zeledón, San Isidro De El General, Barrio Boston, de la rotonda 50 metros al oeste, calle a Pedregoso. Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. **JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR (Civil)**. Hora y fecha de emisión: diez horas con treinta y siete minutos del diecinueve de febrero del dos mil veinticinco. EXP: 25-000027-2023-CI - 1. NOTIFÍQUESE. Msc. Norman Herrera Vargas, Juez. Publíquese una vez.

Referencia N°: 2025151063, publicación número: 1 de 1

SE HACE SABER: En este tribunal de justicia se tramita el proceso sucesorio de quien en vida se llamó JESUS MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, mayor, casado, agricultor, documento de identidad dos - ciento setenta y seis - doscientos cuarenta y uno y vecino de Pérez Zeledón, Platanares, Naranjo. Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. **JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR (Civil)**. Hora y fecha de emisión: dieciséis horas con doce minutos del dieciocho de febrero del dos mil veinticinco. EXP: 24-000317-2023-CI - 7. Msc. Norman Herrera Vargas, Juez. Publíquese una vez.

Referencia N°: 2025151060, publicación número: 1 de 1

SE HACE SABER: En este tribunal de justicia se tramita el proceso sucesorio de quien en vida se llamó URIAS HERNANDEZ CAMBRONERO, mayor, estado civil Casado dos veces, profesión u oficio pensionado, nacionalidad COSTA RICA, con documento de identidad 0202460689 y vecino(a) de Palmares de Alajuela.- Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. **JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN) (Civil)**. 07 de febrero del año 2025. EXP:25-000021-2017-CI - 0. Yorleni De La Trinidad Bello Varela, Juez/a Tramitador/a.

NOTA: Publíquese este edicto una vez en el Boletín Judicial.

Referencia N°: 2025151059, publicación número: 1 de 1

SE HACE SABER: En este tribunal de justicia se tramita el proceso sucesorio de quien en vida se llamó JOSÉ LUIS SOTO MÉNDEZ, mayor, estado civil casado, agricultor, vecino de Pueblo Nuevo de Palmira, Zarcero, un kilómetro oeste de la plaza de deportes, cédula de identidad número 2-0313-0340. Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. **JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN) (Civil)**. Publíquese una vez en el Boletín Judicial. 21 de febrero del año 2025. EXP:25-000008-2017-CI - 4. Dr. Minor Chavarría Vargas, Juez.

Referencia N°: 2025151030, publicación número: 1 de 1

SE HACE SABER: En este tribunal de justicia se tramita el proceso sucesorio de quien en vida se llamó DONALD ALBERTO ESQUIVEL RODRIGUEZ, mayor, estado civil Soltero/a, profesión u oficio Mecánico(a), nacionalidad COSTA RICA, con documento de identidad 0205120471 y vecino(a) de Alajuela, San Carlos, Quesada, Sucre, contiguo al Salón Comunal.- Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán

presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. **JUZGADO CIVIL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA.** Hora y fecha de emisión: catorce horas con veinticinco minutos del veinte de febrero del dos mil veinticinco. EXP:25-000065-0297-CI - 2. Adolfo Mora Arce, Juez/a Decisor/a. NOTA: Publíquese una vez en el Boletín Judicial. Referencia N°: 2025151025, publicación número: 1 de 1

En este tribunal de justicia se tramita el proceso sucesorio de quien en vida se llamó DORA EUGENIA CASTILLO SOLANO, mayor, estado civil Soltera, profesión u oficio Pensionada, nacionalidad COSTA RICA, con documento de identidad 0302320073 y vecino(a) de Cartago, Paraíso, de la Estación de Servicio Serpasa cuatrocientos metros al sur.- Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. **JUZGADO CIVIL DE CARTAGO.** Hora y fecha de emisión: once horas con veintiocho minutos del diecinueve de febrero del dos mil veinticinco. EXP:23-000857-0640-CI-3. Licda. Adriana Jiménez Bonilla, Jueza. Publíquese una vez. Referencia N°: 2025151016, publicación número: 1 de 1

Se convoca a todos los interesados en la sucesión de LEONICIO JAVIER CC FABI BADILLA CESPEDES, mayor, casado, agricultor, con cédula número dos, trecientos cuarenta y ocho, quinientos cuarenta y ocho, vecino de Buenos Aires, Puntarenas, para que dentro del plazo de QUINCE DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a los que crean tener derecho a la herencia de que si no se presentan dentro de ese plazo aquella pasará a quien corresponda. Sucesorio número 24-000037-1046-CI de MANUEL ANTONIO BADILLA MAVISCA. Publíquese una vez en el Boletín Judicial **JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, AGRARIO, PENAL JUVENIL, CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTECCIÓN CAUTELAR DE BUENOS AIRES (CIVIL).** Hora y fecha de emisión: trece horas con trece minutos del veintitrés de enero del dos mil veinticinco. EXP:24-000037-1046-CI - 0. Lic. Jean Carlos Cespedes Mora, Juez. Referencia N°: 2025147792, publicación número: 1 de 1

Sucesorio ab – intestato en sede notarial. Mediante acta de apertura otorgada ante esta notaria por Ivannia Muñoz Benavidez a las quince horas del dieciocho de enero del dos mil veinticinco y comprobado el fallecimiento, esta notaria declara abierto el proceso sucesorio ab intestato de quien en vida fuera Mario Arrea Sierman, mayor, comerciante, casado una vez, vecino de concepción de San Rafael de Heredia de la iglesia católica un kilómetro al norte, cedula uno – quinientos cuarenta y dos – trescientos noventa y ocho. Se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro de máximo quince días contados a partir de la publicación de este edicto comparezcan ante esta notaria a hacer valer sus derechos. Notaria de la **Licda. Laura Fernández Meza**, San José, Paseo Colon frente a la embajada de España. Teléfono 8523-4488. Publíquese una vez. Referencia N°: 2025151132, publicación número: 1 de 1

Se hace saber que en Bufete Cordero, en Notaría de la Licda GRETTEL SOLANO SANCHEZ, sito en Quebradilla de Cartago, cincuenta metros al Oeste del Templo Católico, se tramita el proceso sucesorio ab intestato acumulado de SALVADOR VIRGILIO TREJOS INCES, quién era mayor, casado una vez, discapacitado, y con cédula de identidad tres – cero cero ochenta y uno - cero setecientos ochenta y cinco, y MARIA JULIA RODRIGUEZ MONTERO, quien era mayor, viuda en primeras nupcias, del hogar, y con cédula de identidad tres – cero ciento doce – cero doscientos setenta y cuatro, ambos vecinos de El Alto de Quebradilla de Cartago, un kilómetro al oeste del Templo Católico del lugar. Se cita y emplaza a los interesados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto comparezcan a reclamar sus derechos, que si no se presentan dentro de dicho plazo la herencia pasará a quién corresponda. Expediente cero cero cero uno – año dos mil veinticinco. Quebradilla Cartago, diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco. **Licda. Grettel Solano Sánchez.** Abogada y Notaria. Expediente 0001-2025. Publíquese una vez. Referencia N°: 2025151131, publicación número: 1 de 1

Se cita a herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, en la sucesión de quien en vida se llamó LUIS DIEGO ROMERO ROMERO, quien fue mayor, soltero, Agricultor, con cédula tres – tres cuatro siete – dos tres dos, vecino de San Isidro del Alumbre, Corralillo, Cartago, ochocientos metros este de la escuela, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, apercibidos, los que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se presentan en este plazo, el haber relicto pasará a quien corresponda. **Licenciado OLMAN ALBERTO RIVERA VALVERDE,** Notario Público. Oficina ubicada en San Juan Norte, Corralillo, Cartago, setecientos metros noreste del Templo Católico. Expediente 2 – 2025. Cartago, febrero veinticuatro de este año dos mil veinticinco. Publíquese una vez. Referencia N°: 2025151130, publicación número: 1 de 1

Mediante acta de apertura otorgada ante esta Notaría por Nidia Isabel Jiménez Fernández, portadora de la cedula siete cero cero ochenta y tres cero cuatrocientos treinta, a las a las once horas del catorce de julio del año dos mil veinticuatro y comprobado el fallecimiento, esta Notaría declara abierto el proceso sucesorio ab intestato de quien en vida Fuera TERESA MAYELA DE LOS ANGELES UMAÑA ANCHIA, con número de cédula UNO-CERO TRES CINCO OCHO- CERO CUATRO SIETE UNO, con ultimo domicilio en de la provincia San José, cantón Desamparados, distrito Desamparados, urbanización El Carmen de radio Libertad, Pan Kilo doscientos metros sur, cincuenta metros oeste, cien metros sur diagonal iglesia Asamblea de Dios. Se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo máximo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta Notaría a hacer valer sus derechos. Notaría del **Lic. German Cascante Montero**, con oficina en Limón, Pococí, Guápiles Cincuenta Metros Oeste Del Almacén San Francisco, Guápiles Centro Teléfono 6022-3634. Publíquese una vez en el Boletín Judicial. Referencia N°: 2025151129, publicación número: 1 de 1

Yo, David Alonso González Rojas, hago constar que mediante mi notaría, ubicada en Guápiles, ciento cincuenta metros norte del Banco Popular, se tramita mediante número de expediente cero cero cuatro – dos mil veinticuatro, sucesión intestada de María Isabel Quirós Rojas, mayor, casada una vez, vecina de Heredia, San Rafael, portadora de la cédula de identidad: seis – ciento ochenta y nueve – doscientos ochenta y nueve, vecina de Heredia, San Rafael, de la escuela San Miguel Aguilar Bonilla setenta y cinco metros noroeste, Fallecida el día doce de mayo del dos mil dieciséis. Se cita y emplaza a los herederos, legatarios y a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el boletín judicial, comparezcan ante esta Notaría ubicada en Guápiles, ciento cincuenta metros norte del Banco Popular, Teléfono: 7094-1509, a hacer valer sus derechos. Guápiles, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco. **Lic. David Alonso González Rojas**. Notario Público. Publíquese una vez.

Referencia N°: 2025151128, publicación número: 1 de 1

En esta notaria se tramita el proceso sucesorio de quien en vida se llamó GIOVANNY DÍAZ CORTÉS, quien fue mayor, de edad, casado una vez, agente de ventas, portador de la cédula de identidad número tres-cero doscientos veinte – cero seiscientos veinte, vecino de San José, Moravia, Urbanización Andree Challe, Los Sitios, primera etapa casa número treinta y cinco c, casa color mostaza, portón café, Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. Hora y fecha de emisión quince horas del veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco. Exp:0001-2025. Notaria Pública. **Ligia María Cavo Cuadra**. Publíquese una vez.

Referencia N°: 2025151127, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a todos los interesados en el proceso sucesorio intestado, expediente notarial 22-2024, del causante José Ángel Herrera Esquivel, cedula número10241085, para que comparezcan ante esta Notaría a hacer valer sus derechos dentro del plazo legal de 30 días hábiles a partir de esta publicación. **Licda. Juana Odili Altamirano Urrutia**. Publíquese una vez en el Boletín Judicial.

Referencia N°: 2025151125, publicación número: 1 de 1

Se hace saber que ante esta Notaría se tramita el Proceso Sucesorio, en sede Notarial de quien en vida se llamó Alfonso Campos Sánchez, cédula de identidad número tres-ciento diecisiete-ochocientos setenta y dos. Se emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados para que, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que, si no se apersonan dentro del citado plazo, aquella pasará a quien corresponde. Expediente número 001-2025. En la ciudad de Cartago, Central, Oriental, calle 7, avenidas 1 y 3, en el despacho del Notario, **Lic. Jorge Vega Aguilar**, carne número 11092. Cartago, 24 de febrero del dos mil veinticinco. Publíquese una vez.

Referencia N°: 2025151035, publicación número: 1 de 1

Mediante ACTA DE APERTURA otorgada ante esta Notaría por MARIA DE LOS ANGELES TIJERINO QUINTERO, en la ciudad de Puerto Jiménez, Puntarenas ser las las dieciséis horas del veintitrés de febrero de dos mil veinticinco. y comprobado el fallecimiento de quien en vida fuera el señor: VIVIANA QUINTERO QUINTERO, nacionalidad costarricense, soltera, agricultora, quien como su última dirección fue en Escondido de Puerto Jiménez de Puntarenas, del Bar El Cedro, cuatrocientos metros al sur, casa de una planta, Puerto Jiménez de Puntarenas, portadora de la cédula de identidad número SEIS CERO CERO SETENTA Y DOS CERO CIENTO NOVENTA Y OCHO, quien falleció el nueve de febrero de dos mil veinticinco en Golfito de Puntarenas y debido a que NO existe testamento, esta Notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio testamentario dentro del expediente de esta notaria 06-2025. Se cita y emplaza a los herederos, legatarios y a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta Notaría a hacer valer sus derechos. No se tiene como parte a la Procuraduría General de la República, tal como ésta lo ha indicado. Notaría del licenciado: RAFAEL DAVID VEGA SEGURA, con oficina en La Cuna de Puerto Jiménez, ciento veinticinco metros al oeste, camino a Puerto Jiménez Centro, primera edificación color amarillo, oficina mano izquierda, debidamente rotulada Teléfono 6050-3683. Correo bufetevegayasociados@gmail.com Puerto Jiménez, al ser las doce horas treinta minutos del veinticinco de enero de dos mil veinticinco. Publíquese una vez. **Licenciado RAFAEL DAVID VEGA SEGURA**. Notario Público.

Referencia N°: 2025151034, publicación número: 1 de 1

Ante esta notaria, comprobado el fallecimiento de GABRIEL CASTRO CASTRO, quien era mayor de edad, contador, portador de la cédula de identidad número uno- quinientos cinco- ciento cuarenta y cinco, en vida fue casado una vez, vecino de Desamparados, San Jerónimo de la última parada de Paso Ancho, Loma Linda cien sur y ciento veinticinco este, casa azul, mano izquierda, esta Notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio ab intestato. Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta Notaría ubicada en San Jose, Hotel Palma Real del ICE Sabana 100 metros norte, cuarto piso, a hacer valer sus derechos. San José, a las siete horas y del veinticinco de febrero del 2025. **Lic. Gonzalo Enrique Boza Montero**, Notario Público. Publíquese una vez.

Referencia N°: 2025151033, publicación número: 1 de 1

Mediante acta de apertura otorgada ante esta Notaría, iniciado por ANA LORENA RAMIREZ VILLEGAS, quien es mayor, viuda, ama de casa, portadora de la cédula de identidad número uno cuatrocientos noventa y uno-ochocientos, vecina de San José, Desamparados, San Jerónimo, cien metros norte del Asilo Ofelia Carvajal, Urbanización Turín, casa cinco-b, esta Notaría declara

abierto el proceso sucesorio de quien en vida fuera su hijo el señor MARIO ALBERTO MIRANDA RAMIREZ, mayor, soltero, piloto aviador, portador de la cédula de identidad número siete-cero ciento sesenta cero quinientos setenta y cuatro, y vecino de San José, Desamparados, San Jerónimo, cien metros norte del Asilo Ofelia Carvajal, Urbanización Turín, casa cinco-b, quien falleció el día veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro. Se cita y emplaza a todos los herederos e interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante el expediente 001-2025 tramitado ante esta Notaría a aceptar la herencia y hacer valer sus derechos. Notaría del Lic. Aldo Fabricio Morelli Lizano, en la dirección: Calle 21, entre avenidas 2 y 6, número 246, Barrio González Lahmann, Catedral, San José, número telefónico: 2221-8965. Publíquese una vez. **Lic. Aldo Fabricio Morelli Lizano.**

Referencia N°: 2025151032, publicación número: 1 de 1

Se emplaza a todos los herederos, legatarios e interesados en la sucesión testamentaria de MARTA LILLIAM FALLAS MATA, quien en vida fue mayor, soltera, en unión de hecho, ama de casa, cédula de identidad número uno-ochocientos dieciocho-cuatrocientos noventa y nueve, vecina de Puntarenas, Puerto Jimenez, fallecida el día siete de agosto del dos mil veinticuatro, defunción inscrita bajo las citas seis cero uno cuatro nueve cero nueve cinco cero uno nueve cero, con el fin de que se apersonen dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de la publicación del presente edicto a hacer valer sus derechos y bajo el apercibimiento de que si no lo hacen, la herencia pasará a quien corresponda EXP 0002 – 2025. Sucesión en sede Notarial de MARTA LILLIAM FALLAS MATA, Notaría del Lic. KERRY ORLANDO RAMIREZ SALAS sita en Alajuela, Grecia, Grecia, centro de negocios Fábrica, oficinas Projur Abogados. **KERRY ORLANDO RAMIREZ SALAS.** Notario Público. Publíquese una vez en el Boletín Judicial.

Referencia N°: 2025151015, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión acumulativa de FLOR AMADOR GOMEZ, quién en vida fue mayor, viuda, ama de casa, con cédula de identidad número 1-0247-0124, quien falleció el día seis de agosto del año dos mil dieciséis y JOSE ALVARO PEÑA PEÑA, quien fue mayor, casado una vez, pensionado portador de la cédula de identidad número 1-0245-0584, quién falleció el 01 de agosto de 1977, ambos vecinos vecina de San José, Barrio Cristo Rey, trescientos metros oeste, de la Escuela República de Nicaragua, para que dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Judicial, se apersonen a reclamar sus derechos en sucesorio en vía notarial, en la oficina de la Notaria autenticante, sito en San Sebastián, Urbanización Zorobarú, número 21-K, teléfono 2226-4289, o al correo electrónico anamaria.avendano@hotmail.com. Si no se presentan dentro de dicho plazo la herencia pasará a quien corresponda. Expediente número 0001-2025, San José, diez horas del 13 de enero de 2025. **Licda. Ana María Avendaño Rojas**, carne 8455. Publíquese una vez.

Referencia N°: 2025151014, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados en la sucesión de VICTOR CORDERO AZOEFIFA, quien fue mayor, cédula número nueve cero cero seis dos cero ocho seis cuatro, casada una vez, guarda, vecino de San José, Guadalupe, Purral, fallecido el día veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, para que en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto, para hacer valer sus derechos, deberá de manifestarlo en esta notaría en Coronado, de la Bomba El Trapiche 300 al norte 400 oeste y 25 al sur, con el apercibimiento que si no lo hiciere aquella pasará a quien corresponda. San José, 24 febrero del 2025. **Licda. María de los Ángeles Solano Mora.** Publíquese una vez.

Referencia N°: 2025151013, publicación número: 1 de 1

Mediante acta de apertura otorgada ante esta Notaría por MAGALI MOLINA ALPIZAR, a las trece horas del diez de enero del dos mil veinticinco, EXPEDIENTE 002-2025 y comprobado el fallecimiento, esta Notaría declara abierto el proceso sucesorio de quien en vida fue SHIRLEY ROJAS MATA, mayor, soltera, administradora de negocios, cedula uno – seiscientos cuarenta y uno – novecientos sesenta y ocho, muerte acaecida el cuatro de enero del años dos mil veinticinco. Se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo máximo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta Notaría a hacer valer sus derechos. Notaría de la **Licda. Magali Molina Alpizar**, carne 24505, oficina ubicada en Escazú de la Rotonda de Multiplaza un kilómetro y medio al noroeste, teléfono: 2215-1915, correo mmolina@aditeccr.com . Publíquese una vez.

Referencia N°: 2025151012, publicación número: 1 de 1

Mediante escritura número: DOSCIENTOS VEINTIOCHO, de las dieciséis horas del día nueve de febrero de dos mil veinticinco, otorgada ante esta Notaría, y comprobado el fallecimiento, se declara abierto el proceso sucesorio ab intestato de quien en vida fuera: MARÍA RAMONA ARRIETA LOPEZ, quien fue mayor de edad, viuda, ama de casa, con cédula de identidad número cinco – cero ciento ochenta – cero setecientos sesenta y cinco, vecina de Alajuela, El Tejar, San Antonio, Urbanización La Arboleda, casa tres B, bajo el expediente número CERO CERO UNO – DOS MIL VEINTICINCO. Se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo máximo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto comparezcan ante esta Notaría a hacer valer sus derechos. Notario Julio Antonio Morúa Arroyo, San José, Uruca, del Parque de Diversiones, ochocientos metros al oeste. **Lic. Julio Antonio Morúa Arroyo**, Abogado y Notario, Carné 11321, San José, Uruca diecinueve de febrero del dos mil veinticinco. Publíquese una vez.

Referencia N°: 2025151010, publicación número: 1 de 1

Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados en la sucesión de quien en vida fue de quien en vida fue: CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ LUNA, mayor, casado dos veces, vecino de San José, Barrio San Cayetano, veinticinco metros oeste de la Escuela Ricardo Jiménez Oreamuno, cédula de identidad número uno-seiscientos cincuenta y nueve-setecientos cuarenta y siete, fallecido el día diez de noviembre del dos mil veinticuatro, para que en el plazo de quince contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a este despacho a hacer valer sus derechos, en el despacho del Lic. José Miguel Zúñiga

Zúñiga, El Carmen de Guadalupe, cincuenta metros oeste de la Bomba El Carmen, con el apercibimiento a los que crean tener derecho a la herencia, de que si no se presentan en ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Publíquese una vez. Sucesorio notarial. Expediente: 003-2025. NOTARIO PÚBLICO. **JOSE MIGUEL ZÚÑIGA ZÚÑIGA**. Carne 19668 teléfono 6197-1924. Correo electrónico: jmiguelzuniga77@hotmail.com. Referencia N°: 2025151009, publicación número: 1 de 1

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de quien en vida fue RAFAEL GUSTAVO MONCADA CONTRERAS, quien fuera mayor, casado una vez, Pensionado, con cédula número: SEIS- CERO UNO UNO SIETE- CERO CINCO SIETE OCHO, vecino de Limón, Pococí, Guápiles, Toro Amarillo, de la Iglesia católica trescientos cincuenta metros al norte, casa a mano izquierda, para que, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que, si no lo hacen dentro del término indicado, la herencia pasará a quién corresponda. EXPEDIENTE NUMERO 0001-2025, SUCESORIO NOTARIAL DE RAFAEL GUSTAVO MONCADA CONTRERAS. Limón, Pococí, Guápiles, veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco. Publíquese una vez. **Javier Ernesto Camba Burguillos**. NOTARIO. Referencia N°: 2025151008, publicación número: 1 de 1

Ante esta notaría, mediante acta de apertura otorgada por Ivonne Rocío Quesada Vega y Rebeca María Villalta Quesada a las diecisiete horas del diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco y comprobado el fallecimiento de Ronald de Jesús Villalta Gamboa, esta Notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio ab intestato. Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta Notaría ubicada en San José, Goicoechea, Calle Blancos, cien metros este de los Tribunales de Goicoechea, Teléfono 8319-9942, a hacer valer sus derechos. San José, a las once horas del veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco. **Lic. Víctor Manuel Mora Navarro**. Notario Público. Publíquese una vez. Referencia N°: 2025151007, publicación número: 1 de 1

Acta de apertura otorgada a las diez horas del diez de mayo del dos mil veinticuatro, comprobado el fallecimiento, se declara abierto el proceso sucesorio ab intestato de: GILBERTO GERARDO DEL CARMEN VARGAS RODRÍGUEZ, cédula de identidad número 6 – 0093 – 0260. Se cita y emplaza a todos los interesados para que, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante este Notario a hacer valer sus derechos. Expediente número 001-2025. Notario **Licenciado Jorge Castillo Calderón**, Notario Público con oficina abierta en la ciudad de Alajuela, de la esquina noreste del parque central, setenta y cinco metros al norte. Carné 31730. Publíquese una vez. Teléfono: 8911-1290. Referencia N°: 2025151006, publicación número: 1 de 1

Acta de apertura otorgada a las diez horas del diez de mayo del dos mil veinticuatro, comprobado el fallecimiento, se declara abierto el proceso sucesorio ab intestato de: ÁLVARO MONESTEL RAMÍREZ, cédula de identidad número 1 – 0400 – 0091. Se cita y emplaza a todos los interesados para que, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante este Notario a hacer valer sus derechos. Expediente número 0022025. Notario **Licenciado Jorge Castillo Calderón**, Notario Público con oficina abierta en la ciudad de Alajuela, de la esquina noreste del parque central, setenta y cinco metros al norte. Carné 31730. Publíquese una vez. Teléfono: 8911-1290. Referencia N°: 2025151004, publicación número: 1 de 1

ADOPCIÓN 1V

Hago saber que en mi notaría, por escritura número setenta, del tomo de protocolo número dos, otorgada a las quince horas del diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, ante la notaría del licenciado Manuel Fernando Solano Rojas, se solicitó la apertura y tramitación de proceso de adopción de mayor de edad en sede notarial de ANTONIO JOSÉ HERRERA SALAZAR, soltero, trabajador de vivero ocasional, sin documento de identificación, de nacionalidad nicaragüense, vecino de Carrizal de Río Cuarto, doscientos metros sureste del complejo Media Vuelta. Se cita a los interesados a apersonarse en las oficinas de dicho profesional ubicada en Ciudad Quesada, San Carlos, siete cinco metros al este de Coopelesca, a hacer valer sus derechos. Ciudad Quesada, diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco. Publíquese una vez. **Lic. Manuel Fernando Solano Rojas**. Referencia N°: 2025151126, publicación número: 1 de 1

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO

Se hace saber que ante el notario **Ana Catalina Arias Gómez**, con oficina en Moravia, San Vicente, seiscientos cincuenta metros norte del Lagar de San Blas de Moravia, de paso por San Antonio de Coronado, han comparecido, Henry Rolando Vives Alfaro, cedula de identidad uno guión cero novecientos veintiocho guión cero cuatrocientos ochenta y siete, mayor, Asesor Comercial, vecino de Tirrasas Curridabat, Urbanización el Hogar, del Salón Comunal de Tirrasas doscientos cincuenta metros norte y Laura María Méndez Leitón, cédula de identidad uno guión mil treinta y cuatro guión cero cuatrocientos veinticinco, mayor, diseñadora de interiores, vecina de Vásquez de Coronado, Patalillo, Calle Colonia Irazú, casa esquinera sobre la ruta ciento dos, intersección de la calle Colonia Irazú, han comparecido ante esta notaría a efecto de celebrar matrimonio civil el día ocho de marzo del dos mil veinticinco conforme a nuestra legislación. En virtud de ello y en cumplimiento del artículo 25 del Código de Familia, se ordena la publicación de este edicto en aras de que, si existe alguna oposición a la unión solicitada, lo hagan saber dentro del plazo de ocho días naturales después de la publicación de este edicto ante esta notaría. Publíquese una vez. Referencia N°: 2025151036, publicación número: 1 de 1

INFORMACIÓN POSESORIA

SE HACE SABER: Que ante este Despacho se tramita el expediente N° 24000239-0930-CI donde se promueven diligencias de INFORMACIÓN POSESORIA por parte de MARIA DEL CARMEN MORA ZUÑIGA quien es mayor, soltera, miscelánea, número de cédula 06-0183-0685 vecina de San José, La Uruca, 50 metros norte de la carnicería Los Ángeles, a fin de inscribir a su nombre y ante el Registro Público de la Propiedad, el terreno que se describe así: Finca cuya naturaleza solar con una casas. Situada en La Teresa en el DISTRITO quinto Cariari, CANTÓN segundo POCOCÍ, de la provincia de LIMÓN. COLINDA: al NORTE: Gladys Moreno Jiménez y Clemencia Montiel Montiel; al SUR: Calle pública con un frente a la misma de doce metros con veintitrés centímetros lineales, al ESTE: Isabella Arguedas Ruiz y Alexandra Arguedas Ruiz y al OESTE: María Eugenia Aleman Arias y Ana Rita Peralta Arias . MIDE: seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados, tal como lo indica el plano catastrado número 7-44388-2023 Indica el promovente que sobre el inmueble a inscribir NO pesan cargas reales o gravámenes, y que esta información no tiene por objeto evadir la tramitación y consecuencias legales de un proceso sucesorio y estima las presentes diligencias y el inmueble en la suma de DIEZ MILLONES DE COLONES.- Que adquirió dicho inmueble por COMPRA, y hasta la fecha lo ha mantenido en forma quieta, pública, pacífica, ininterrumpida, de buena fe y a título de dueño por más de 10 años. Que NO existen condueños. Que los actos de posesión han consistido en mantenimiento y cultivos. Que no ha inscrito mediante el amparo de la Ley de Informaciones Posesorias, otros inmuebles.- Se emplaza a todos los interesados en estas diligencias de Información Posesoría, a efecto de que dentro del plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este edicto, se apersonen ante el Despacho a hacer valer sus derechos.- PROCESO INFORMACIÓN POSESORIA, promovida por JUAN JOSÉ Y FERNANDO AMBOS DE APELLIDOS TORRES JIMÉNEZ. EXP: 24-000239-0930-CI **JUZGADO AGRARIO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA. Pococí**, 13 de febrero de 2025. Este edicto debe de publicarse una vez y con la mayor brevedad en el Boletín Judicial de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Informaciones Posesorias. LICDA. MARIA SAMANTA VALVERDE JIMÉNEZ. JUEZA. Referencia N°: 2025151091, publicación número: 1 de 1

SE HACE SABER: Que ante este Despacho se tramita el expediente N°17-000218- 0640-CI donde se promueven diligencias de INFORMACIÓN POSESORIA por parte de GERMAN JOHAN BONILLA RETANA quien es mayor, estado civil casado una vez, vecino(a) de San Isidro del Guarco de Cartago, 150 metros al este del Salón Artesanal, portador(a) de la cédula de identidad vigente que exhibe número tres cero cuatro uno nueve cero seis tres cero, profesión Agente Vendedor, a fin de inscribir a su nombre y ante el Registro Público de la Propiedad, el terreno que se describe así: Finca cuya naturaleza es Montaña y Cultivos. Situada en el DISTRITO Providencia, CANTÓN Copey, de la provincia de CARTAGO.- COLINDA: al NORTE Aisa Hayde Retana Brenes; al SUR Aisa Hayde Retana Brenes; al ESTE María Isabel Céspedes Zuñiga y al OESTE Lidieth Díaz Chinchilla, Aisa Hayde Retana Brenes.- MIDE: 6648 metros CUADRADOS, tal como lo indica el plano catastrado número SJ-1782288-2014.- Indica el promovente que sobre el inmueble a inscribir NO pesan cargas reales o gravámenes, y que esta información no tiene por objeto evadir la tramitación y consecuencias legales de un proceso sucesorio y estima tanto el inmueble como las presentes diligencias en la suma de UN MILLÓN DE COLONES cada una.- Que adquirió dicho inmueble por Donación, y hasta la fecha lo ha mantenido en forma quieta, pública, pacífica, ininterrumpida, de buena fe y a título de dueño por más de 10 años.- Que NO existen condueños.- Que los actos de posesión han consistido en siembra de aguacate, mantenimiento de las cercas, descumbres y cuidado de la montaña.- Que no ha inscrito mediante el amparo de la Ley de Informaciones Posesorias, otros inmuebles, según se constata del Registro Público de la Propiedad.- Se emplaza a todos los interesados en estas diligencias de Información Posesoría, a efecto de que dentro del plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este edicto, se apersonen ante el Despacho a hacer valer sus derechos. PROCESO INFORMACIÓN POSESORIA, promovida por GERMAN JOHAN BONILLA RETANA. EXP: 17-000218 0640-CI **JUZGADO AGRARIO DE CARTAGO. Cartago**, 27 de febrero del año 2025. Lic. Silvia Elena Sánchez Blanco. JUEZ. NOTA: Publíquese este edicto una vez en el Boletín Judicial. Referencia N°: 2025151026, publicación número: 1 de 1

SE HACE SABER: Que ante este Despacho se tramita el expediente N° 24000145-0927-CI donde se promueve INFORMACIÓN POSESORIA por parte de MIRIAM MARTINA ALVARADO MÉNDEZ, portadora de la cédula número 0107810700 quien es mayor, estado civil Divorciada, profesión Limpiador/a de Oficinas, vecina de Cerro Plano de Santa Elena de Monteverde de Puntarenas doscientos metros sur del Banco de Costa Rica, a fin de inscribir a su nombre y ante el Registro Público de la Propiedad, el terreno que se describe así: Finca ubicada en la provincia de GUANACASTE, la cual es terreno de solar.- Situada en el DISTRITO segundo La Sierra, CANTÓN sétimo Abangares.- COLINDA: al NORTE con Calle Pública con un ancho de 10 metros lineales, y la medida frente a ella del vértice 6 al 11 de 30,95 metros lineales; con Carlos Manuel Hernández Hernández al SUR con Marco Tulio Orellana, Juan de Dios Santamaría Hidalgo, Cesar Santamaría Hidalgo y Wilbert Santamaría Hidalgo; al ESTE con Juan de Dios Santamaría Hidalgo, Cesar Santamaría Hidalgo, Wilbert Santamaría Hidalgo, Carlos Manuel Hernández Hernández y María Eduviges Rodríguez Hernández; y al OESTE con Marco Tulio Orellana y en parte de calle pública, con un ancho de 10 metros lineales desde el centro de la calle y hacia el inmueble, y la medida frente a ella del vértice 1 a 6 de 25,95 metros lineales. MIDE: 1870 metros cuadrados metros cuadrados.- Con plano catastrado G-21885-2024. Indica el promovente que sobre el inmueble a inscribir NO pesan cargas reales o gravámenes, y que esta información no tiene por objeto evadir la tramitación y consecuencias legales de un proceso sucesorio y estima dicho inmueble en la suma de TRES MILLONES DE COLONES.- Que adquirió dicho inmueble por donación del señor Randal Alvarado Arguedas, y hasta la fecha lo ha mantenido en forma pública, pacífica y quieta.- Que los actos de posesión han consistido en realizar levantamiento de cercas en postes de madera a 4 hilos de alambre, limpieza y mantenimiento de terreno.- Que no ha inscrito mediante el amparo de la Ley de Informaciones Posesorias, otros inmuebles, según se constata del Registro Público de la Propiedad.- Se emplaza a todos los interesados en estas diligencias de Información Posesoría, a efecto de que dentro del plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este edicto, se apersonen ante el Despacho a hacer valer sus derechos. PROCESO INFORMACIÓN POSESORIA, promovida por MIRIAM MARTINA ALVARADO MENDEZ. **JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE CAÑAS (CIVIL)**. Hora y fecha de emisión: once horas con cuarenta y uno minutos del once de febrero del dos mil veinticinco.

EDICTOS EN LO PENAL 3V

Fiscalía de Hatillo, al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos del catorce de febrero del dos mil veinticinco. En vista que el tercero demandado civil Mayela Salas Morera en la sumaria penal 22-000739-0277-PE no fue posible apersonarlo al despacho o ubicarlo en su posible domicilio para ponerle en conocimiento la acción civil presentada en su contra, se procede a comunicarle la resolución que cursa la acción civil en su contra por medio de edicto que se publicará tres veces en el Boletín Judicial. Confeccionándose el oficio de estilo. Lic. Patricia Badilla Abarca, Fiscalía Coordinadora de la Fiscalía de Hatillo: Se pone en conocimiento la acción civil. Lic. Patricia Badilla Abarca., Fiscalía Coordinadora de la Fiscalía de Hatillo, al(a) señor(a), Mayela Salas Morera, cédula 205220218, como tercero civil demandado, se le hace saber que: en el legajo de acción civil resarcitoria 22-000739-0277-PE, actor civil Jose Antony Alvarado Naranjo, demandado civil Rudy Garita Garita, se ha dictado resolución que literalmente dice: comunicación por Edicto: Fiscalía de Hatillo, al ser las once horas con quince minutos del diez de enero del dos mil veinticinco. En vista de que el tercero civil demandado Mayela Salas Morera no ha sido posible comunicarle la resolución dictada por este despacho, que da curso a la acción civil resarcitoria incoada por Jose Antony Alvarado Naranjo, se procede a comunicarle la resolución que cursa la acción civil en su contra por medio de edicto que se publicará tres veces en el Boletín Judicial. Confeccionándose el oficio de estilo. Lic. Patricia Badilla Abarca. Fiscalía Coordinadora de la Fiscalía de Hatillo: Se pone en conocimiento la acción civil: De conformidad con los artículos 115 y 120 del Código procesal Penal, se pone en conocimiento del Tercero civil demandado Mayela Salas Morera la acción civil resarcitoria. Cualquier interviniente podrá oponerse a la participación del actor civil planteando las excepciones que correspondan. La oposición se pondrá en conocimiento del actor y su resolución se reservará para la audiencia preliminar. Comuníquese. Fiscalía de Hatillo. Lic. Patricia Badilla Abarca. **Fiscal Coordinador de la Fiscalía de Hatillo.** Teléfonos: 2254-8842 o 2214-9557 Fax: 2254-4603. Referencia N°: 2025150845, publicación número: 3 de 3

REMATES PODER JUDICIAL (2 VECES)

En este Despacho, con una base de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA COLONES CON CATORCE CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo PLACA: GYD013, MARCA: HYUNDAI, ESTILO: ELANTRA, CATEGORIA: AUTOMOVIL, AÑO: 2013, COLOR: NEGRO, VIN: KMHDH4AE9DU895171, N. MOTOR: NO EXISTE, CILINDRADA: 1800 C.C., COMBUSTIBLE: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las trece horas treinta minutos del trece de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las trece horas treinta minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco con la base de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO COLONES CON DIEZ CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las trece horas treinta minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO COLONES CON TRES CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de AUTOS Y PROPIEDADES DEL ESTE AYP SRL contra GUILLERMO BARBOZA QUESADA EXP:25-002013-1338-CJ **JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ.** 20 de febrero del año 2025. Mayra Yesenia Porras Solis, Juez/a Tramitador/a. Referencia N°: 2025151136, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de SAN JOSÉ, matrícula número 240494-A000, la cual es terreno TERRENO PARA CONSTRUIR CON UNA CASA FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA. Situada en el DISTRITO 6-SAN FRANCISCO DE DOS RIOS, CANTÓN 1- SAN JOSÉ, de la provincia de SAN JOSÉ.- COLINDA: al NORTE CALLE PUBLICA CON 11M 54 CM; al SUR LOTE 14 ZONA E; al ESTE JOSÉ AMADOR y al OESTE GUILLERMO VALVERDE.- MIDE: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CON SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las once horas cero minutos del veintidós de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas cero minutos del treinta de abril de dos mil veinticinco con la base de NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas cero minutos del nueve de mayo de dos mil veinticinco con la base de TREINTA MIL CIEN DÓLARES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de BANCO DE COSTA RICA contra HORACE RICARDO HYMAN DESC EXP:25-000042-1763-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (SECCIÓN PRIMERA).** 10 de febrero del año 2025. Johnny Esquivel Vargas, Juez/a Tramitador/a. Referencia N°: 2025151121, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS COLONES CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de HEREDIA, matrícula número 101279, derecho 004, 005, 006 y 007, la cual es terreno DE CAFETAL CON UNA CASA.- Situada en el DISTRITO JESUS, CANTÓN SANTA BARBARA, de la provincia de HEREDIA.- COLINDA: al NORTE CALLE PUBLICA

CON 10M 32CM; al SUR ROSA BOGANTES VARGAS; al ESTE GERARDO MIGUEL ALFARO SOLIS y al OESTE CLAUDIO MONTERO MONTERO.- MIDE: SEISCIENTOS SETENTA METROS CON NOVENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO con la base original de OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS COLONES CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO con la base original de OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS COLONES CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS. NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO ORDINARIO de KATIA IRENE CHINCHILLA RIVERA contra MARIA DE LOS ANGELES ALFARO CEDEÑO EXP:19-001264-0504-CI **JUZGADO CIVIL DE HEREDIA**. Hora y fecha de emisión: quince horas con cuarenta y siete minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. MSc. Andrea Ramírez Solano, Jueza. Referencia N°: 2025151119, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de DIEZ MILLONES DE COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de PUNTARENAS, matrícula número ciento veintidós mil trescientos ochenta y siete, derecho CERO CERO CERO, la cual es terreno PARA CONSTRUIR, BLOQUE J, LOTE 53.- Situada en el DISTRITO 03 MACACONA, CANTÓN 02 ESPARZA, de la provincia de PUNTARENAS.- COLINDA: al NORTE INVERSIONES MABRODE S A; al SUR CALLE PUBLICA; al ESTE LOTE 52 y al OESTE LOTE 54.- MIDE: ciento sesenta METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las nueve horas quince minutos del veinte de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas quince minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco con la base de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas quince minutos del cinco de junio de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL GASH Y AFINES (ASETIG) contra JIMMY CASTRO VALVERDE EXP:24-002876-1207-CJ **JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS**. Hora y fecha de emisión: once horas con dos minutos del doce de febrero del dos mil veinticinco. Douglas Quesada Zamora, Juez/a Coordinador/a. Referencia N°: 2025151111, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 383-0562501-0900-001, LIMITACIONES DE LEYES 7052, 7208 SIST.FINANCIERO DE VIVIENDA CITAS: 577-57155-01-0005-001, HABITACION FAMILIAR CITAS: 57757155-01-0006-001; sáquese a remate la finca del partido de LIMON, matrícula número setenta y un mil cuatrocientos diecinueve, derecho 000, la cual es terreno PARA CONSTRUIR LOTE E-4. SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON. LINDEROS: al NORTE: LOTE E-5, al SUR: LOTE E-1, LOTE E-2 Y LOTE E-3, al ESTE: CALLE PUBLICA CON 10,00 METROS, al OESTE: AGROPECUARIA LOS BOVINOS S.A. MIDE: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. PLANO: L-0356475-1996. Para tal efecto, se señalan las once horas cero minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas cero minutos del veintiséis de junio de dos mil veinticinco con la base de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas cero minutos del cuatro de julio de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUNICIPALIDAD DE POCOCI contra ELBA MARIA OBANDO TRIGUERO EXP:13-000468-1209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ**. 17 de febrero del año 2025. Lic. Carlos Marin Angulo, Juez/a Decisor/a. Referencia N°: 2025151109, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando SERVIDUMBRE TRASLADADA, CITAS: 323-10425-01-0002-001; SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A; CITAS: 2012-358656-01-0001-001; sáquese a remate la finca del partido de SAN JOSE, matrícula número 1-95740-F-000, la cual es terreno FINCA FILIAL OCHO DESTINADA A UNIDAD HABITACIONAL OCHO DE UNA PLANTA EN PROCESO DE CONSTRUCCION. Situada en el DISTRITO 3-POZOS, CANTÓN 9-SANTA ANA, de la provincia de SAN JOSE.- COLINDA: al NORTE FINCA FILIAL SIETE; al SUR FINCA FILIAL NUEVE; al ESTE AREA COMUN CONSTRUIDA DESTINADA A ACERA y al OESTE AREA COMUN LIBRE DESTINADA A TAPIA.- MIDE: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las trece horas cuarenta y cinco minutos del seis de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las trece horas cuarenta y cinco minutos del catorce de mayo de dos mil veinticinco con la base de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las trece horas cuarenta y cinco minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco con la base de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las

personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de BANCO BAC SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA contra ARIEL WIGODA KAVER, VISTA DEL BOSQUE OCHO MORADA SOCIEDAD ANONIMA EXP:25-001318-1338-CJ **JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ**. 21 de febrero del año 2025. Mayra Vanessa Guillen Rodriguez, Jueza Decisora.

Referencia N°: 2025151108, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL COLONES EXACTOS ,soportando DESCONOCIDO citas 2014-00050984-001 y PRENDA LEGAL LEY 9428 citas 2022-00602102-001, sáquese a remate el vehículo placas C- 156924. Marca: INTERNATIONAL Estilo: 4400 Categoría: CARGA PESADA Capacidad: 3 personas # de Serie: 3HAMSADR8AL334724 Peso Vacio: 0.00 KG Carrocería: CISTERNA DE PRODUCTOS PELIGROSOS Peso Neto: 0.00 KG Tracción: 6X4 Peso Bruto: 0.00 KG # de Chasis: 3HAMSADR8AL334724 Valor Hacienda (verificar actualización en el marchamo): 30,080,000.00 Año Fabricación: 2010 Estado Actual: INSCRITO Longitud: 0.00 mts. Estado Tributario: PAGO DERECHOS DE ADUANA Cabina: DESCONOCIDO Clase Tributaria: 2404078 Techo: NO APLICA Uso: PARTICULAR Peso Remolque: 0.00 KG Valor Contrato: 72,000,000.00 Color: BLANCO Numero registral: 1 Convertido: N Moneda: COLONES # de VIN: 3HAMSADR8AL334724. Para tal efecto se señalan las once horas treinta minutos del siete de marzo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas treinta minutos del diecisiete de marzo de dos mil veinticinco con la base de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas treinta minutos del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco con la base de OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO MONITORIO DINERARIO de ACEROS CARAZO-REIMERS-S.A contra ESTRUCTURAS Y MALLAS EDGINTON S.A. EXP:17-006139-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 24 de febrero del año 2025. Licda. Sabina Hidalgo Ruiz, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151107, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TRES COLONES CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando SERV DE ALERO REF:306451-000 CITAS: 300-09498-01-0901-004; sáquese a remate la finca del partido de SAN JOSÉ, matrícula número quinientos sesenta y un mil novecientos noventa y cuatro, derecho cero cero cero, la cual es terreno CON CASA Y PATIO.- Situada en el DISTRITO 1-SAN JUAN, CANTÓN 13-TIBAS, de la provincia de SAN JOSÉ.- COLINDA: al NORTE HUGO ARAYA ZAMORA JULIE VALENCIANO VILLEGAS; al SUR CALLE PUBLICA CON 11 METROPS 97 CENTIMETROS; al ESTE CARLOS RODOLFO JIMENEZ MASIS y al OESTE CARLOS MORA JIMENEZ.- MIDE: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las diez horas cero minutos del ocho de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinticinco con la base de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS COLONES CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del cinco de mayo de dos mil veinticinco con la base de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta.- Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUNICIPALIDAD DE TIBAS contra INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO EXP:22-001385-1764-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (SECCIÓN SEGUNDA)**. 03 de febrero del año 2025.

Licda. Gabriela Campos Ruiz, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151101, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, con una base de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo PLACA: 794653, MARCA: SUZUKI, ESTILO: GRAND VITARA, CATEGORIA: AUTOMOVIL, AÑO: 2002, COLOR: GRIS, VIN: JS3TE62V024150228, N. MOTOR: H252102626, CILINDRADA: 2500 C.C., COMBUSTIBLE: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las ocho horas cuarenta y cinco minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cuarenta y cinco minutos del doce de junio de dos mil veinticinco con la base de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de CARMAX CREDIT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA contra HAZELL DEL SOCORRO DUARTE OROZCO EXP:23-001843-1338-CJ **JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ**. 21 de febrero del año 2025. Mayra Yesenia Porras Solis, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151100, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 335-1530901-0900-001; sáquese a remate la finca del partido de SAN JOSE, matrícula número 2144--F, derecho 000, la cual es LOCAL PARA OFICINAS Y LOCALES COMERC.- Situada en el DISTRITO 2-MERCED, CANTÓN 1-SAN JOSE, de la provincia de SAN JOSE.- COLINDA: al NORTE INMOBILIARIA COLON S A Y EJE 4; al SUR EJE 3; al ESTE EJE H y al OESTE EJE G.- MIDE: CINCUENTA METROS CON TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las quince horas treinta minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas treinta minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco con la base de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas treinta minutos del tres de abril de doscientos cinco con la base de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE contra IMPORTACIONES TORRERO SOCIEDAD ANONIMA EXP:19-005156-1764-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (SECCIÓN SEGUNDA)**. 10 de enero del año 2025. Susana Murillo Alpizar, Jueza Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151098, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de DIECIOCHO MILLONES TRECE MIL SIETE COLONES CON ONCE CÉNTIMOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 314-05931-01-0074-001; sáquese a remate la Finca Partido de San José, matrícula 262904, derecho 000, NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR CON UNA CASA MARCADA CON EL NUMERO 1369 SITUADA EN EL DISTRITO 2-CINCO ESQUINAS, CANTON: 13-TIBÁS, DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, LINDEROS: AL NORTE: ACERA CUATRO, AL SUR: LOTE NUMERO 1380, AL ESTE: LOTE NUMERO 1368 Y PARED MEDIANERA, AL OESTE: LOTE NUMERO 1370 Y PARED MEDIANERA, MIDE: SETENTA Y SEIS METROS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. Para tal efecto se señalan las once horas treinta minutos del uno de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas treinta minutos del nueve de abril de dos mil veinticinco con la base de TRECE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas treinta minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticinco con la base de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN COLONES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUNICIPALIDAD DE TIBAS contra INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO EXP:22001377-1764-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (SECCIÓN SEGUNDA)**. 22 de enero del año 2025. Licda. Gabriela Campos Ruiz. Jueza Tramitadora.

Referencia N°: 2025151097, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placa: BWV081 Marca: TOYOTA, Categoría: Automóvil: Estilo: Yaris, Capacidad: 5 personas, Carrocería: SEDAN 4 PUERTAS, vin: JTDDBT903591314619, Color: AZUL. Para tal efecto se señalan las catorce horas treinta minutos del veintidós de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas treinta minutos del treinta de abril de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas treinta minutos del nueve de mayo de dos mil veinticinco con la base de QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de GELVER VILLARREAL TORRES contra ADONIS ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ EXP:25-000552-1338-CJ **JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ**. 13 de febrero del año 2025. Kembly Diaz Espinoza, Jueza Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151096, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo Placa: BMD291, Marca: TOYOTA, Categoría: AUTOMOVIL, Estilo: YARIS E, Serie: MR2B29F39H1025650, Carrocería: SEDAN 4 PUERTAS, N. Motor: 2NR5019171. Para tal efecto se señalan las nueve horas cero minutos del dos de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cero minutos del diez de abril de dos mil veinticinco con la base de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTICUATRO COLONES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cero minutos del veintiocho de abril de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de MARIA DEL ROCIO MARIN ROJAS contra

ARTURO BRICEÑO PRUDENTE EXP:24-002718-1202-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA**. Hora y fecha de emisión: quince horas con cincuenta y nueve minutos del dieciocho de febrero del dos mil veinticinco. Bridley Rodríguez Aguilar, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025151095, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo Placa: CBH196, Marca: CHERY, Estilo: TIGGO 2 PRO MAX, Categoría: AUTOMOVIL, Capacidad: 5 personas, # de Serie: LVVDB22BXSE000766, Carrocería: TODO TERRENO 4PUERTAS, Tracción: 4X2, Año Fabricación: 2025, Color: PLATEADO, N. Motor: SQRE3T10AHPM00335, Cilindrada: 1000 C.C, Combustible: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las once horas cero minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas cero minutos del tres de abril de dos mil veinticinco con la base de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas cero minutos del veintiuno de abril de dos mil veinticinco con la base de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON DIECISÉIS CENTAVOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de BANCO NACIONAL DE COSTA RICA contra JENNIFER MARIA JIMENEZ SOLANO EXP:24-009818-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 24 de febrero del año 2025. Marcela Brenes Piedra, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151094, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de TREINTA Y NUEVE MIL DÓLARES EXACTOS, libre de gravámenes prendarios, pero soportando DENUNCIA DE TRANSITO 0800-01227555-001; sáquese a remate el vehículo C-170333, Marca: INTERNATIONAL Estilo: 9900 I Categoría: TRACTOCAMION (CARGA PESADA) Capacidad: 2 personas Carrocería: CABEZAL O TRACTO CAMION Tracción: 6X4 Año Fabricación: 2007 Color: ANARANJADO Combustible: DIESEL. Para tal efecto se señalan las nueve horas cero minutos del dos de mayo de dos mil veinticuatro. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cero minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro con la base de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cero minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro con la base de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de OAKVILLE S.A. contra MIGUEL ANGEL SOLIS CALDERON, TRANSPORTE CONEJO SOCIEDAD ANONIMA EXP:24006814-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 21 de febrero del año 2025. Sabina Hidalgo Ruiz, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151093, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES COLONES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de CARTAGO, matrícula número 185330-001 y 002, la cual es terreno PARA CONSTRUIR,BLOQUE F LOTE 15.- Situada en el DISTRITO 3-CARMEN, CANTÓN 1-CARTAGO, de la provincia de CARTAGO.- COLINDA: al NORTE AVENIDA 3; al SUR LOTE 6; al ESTE LOTE 14 y al OESTE LOTE 16.- MIDE: CIENTO QUINCE METROS CON CATORCE DECI METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las nueve horas treinta minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinticinco con la base de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO COLONES CON CATORCE CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas treinta minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco con la base de SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHO COLONES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta.- Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL contra GRACE MARIA DEL SOCORRO GRANADOS GUZMAN, JONATAN GERARDO GUILLEN GRANADOS, VICTOR MANUEL GUILLEN SOLANO EXP:24-006718-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 21 de febrero del año 2025. Sabina Hidalgo Ruiz, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151092, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo PLACA: BGT936, MARCA: SUZUKI ESTILO: SWIFT D ZIRE GA, CATEGORÍA: AUTOMOVIL CAPACIDAD: 5 PERSONAS, SERIE: MA3ZF62S9FA506580, CARROCERIA: SEDAN 4 PUERTAS, TRACCIÓN: 4X2. Para tal efecto se señalan las ocho horas treinta minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinticinco con la base de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas treinta minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que

en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra LUZ MIRA DE LOS ANGELES AGUILAR AZOFEIFA EXP:18-0049011164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 21 de febrero del año 2025. Sabina Hidalgo Ruiz, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151088, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, con una base de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de CARTAGO, matrícula número 158546000, la cual es NATURALEZA: LOTE 47-S,TERRENO PARA CONSTRUIR. Situada en el DISTRITO (05) LLANOS DE SANTA LUCIA, CANTÓN (02) PARAÍSO, de la provincia de CARTAGO. COLINDA: al NORTE INVU LOTE 26; al SUR CALLE DOS CON 06.65 METROS; al ESTE INVU LOTE 46 y al OESTE INVU LOTE 48.- MIDE: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CON NOVENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las catorce horas treinta minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas treinta minutos del tres de abril de dos mil veinticinco con la base de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas treinta minutos del veintiuno de abril de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de FRANCISCO DE LA TRINIDAD SERRANO BONILLA contra MARLON FRANCISCO QUESADA JIMENEZ, ROXANA JIMENEZ SERRANO EXP:19-015339-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 05 de febrero del año 2025. Licda. Vivian Monge Herrera Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151089, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo MOT-641015, Marca: FORMULA Estilo: LX 200, Serie:LHJYCLLA5JB516277 Tracción: 2X2 Año: 2018, Cilindrada: 200 C.C Cilindros: 1. Para tal efecto se señalan las nueve horas treinta minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas treinta minutos del veintiséis de junio de dos mil veinticinco con la base de SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas treinta minutos del cuatro de julio de dos mil veinticinco con la base de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE COLONES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra KEVIN MAURICIO VILLEGAS MARTINEZ EXP: 19-001708-1209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOÍ**. 17 de febrero del año 2025. Lic. Carlos Marin Angulo, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025151086, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el VEHÍCULO MOT 555298, MARCA: HERO, ESTILO: HERO GLAMOUR, CATEGORÍA: MOTOCICLETA, CAPACIDAD: 2 PERSONAS, SERIE: MBLJA06ANGGT00674, CARROCERÍA: MOTOCICLETA, TRACCIÓN: 2X2, NÚMERO CHASIS: MBLJA06ANGGT00674, AÑO FABRICACIÓN: 2016, COLOR: ROJO, N. MOTOR: JA06EJFGF19629, Cilindrada: 125 C.C, Combustible: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las ocho horas cero minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cero minutos del doce de mayo de dos mil veinticinco con la base de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cero minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco con la base de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra MARVIN FRANCISCO CALDERON QUESADA EXP:18-003757-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 21 de febrero del año 2025. Sabina Hidalgo Ruiz, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151085, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo Placa: CBH196, Marca: CHERY, Estilo: TIGGO 2 PRO MAX, Categoría: AUTOMOVIL, Capacidad: 5 personas, # de Serie: LVVDB22BXSE000766, Carrocería: TODO TERRENO 4PUERTAS, Tracción: 4X2, Año Fabricación: 2025, Color: PLATEADO, N. Motor: SQRE3T10AHPM00335, Cilindrada: 1000 C.C, Combustible: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las once horas cero minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas cero minutos del tres de abril de dos mil veinticinco con la base de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas cero minutos del veintiuno de abril de dos mil veinticinco con la base de

SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON DIECISÉIS CENTAVOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de BANCO NACIONAL DE COSTA RICA contra JENNIFER MARIA JIMENEZ SOLANO EXP:24-009818-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 24 de febrero del año 2025. Marcela Brenes Piedra, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151084, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo MOT-612021, marca FORMULA, estilo XRF 200, año 2018, color negro. Para tal efecto se señalan las diez horas cero minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del veintiséis de junio de dos mil veinticinco con la base de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del cuatro de julio de dos mil veinticinco con la base de DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra GREIVIN JOAN JIMENEZ ZAMBRANA EXP:19-008888-1209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ**. 17 de febrero del año 2025. Lic. Carlos Marin Angulo, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025151079, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de NUEVE MILLONES DE COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Puntarenas, matrícula número 134875, derecho 000, la cual es terreno de naturaleza y repasto.- Situada en el DISTRITO 06 Colinas, CANTÓN 03 Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas.- COLINDA: al NORTE Miguel Cordero Muñoz; al SUR Calle pública con frente lineal de 398 metros 45 centímetros; al ESTE Calle pública con frente de 134 metros 66 centímetros y al OESTE Miguel Cordero Muñoz.- MIDE: SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las nueve horas cero minutos del veintiocho de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cero minutos del seis de mayo de dos mil veinticinco con la base de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cero minutos del catorce de mayo de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de CORPORACION INTERNACIONAL INSA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA contra JORGE ARTURO VIQUEZ SEGURA, LEINNER DE LOS ANGELES ZUÑIGA MORA EXP:25-000427-1200-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR**. Hora y fecha de emisión: nueve horas con cincuenta y tres minutos del veinte de febrero del dos mil veinticinco. José Ricardo Cerdas Monge, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151077, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL COLONES EXACTOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 356-10634-01-0900-001 Y SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 402-00665-01-0901-001; sáquese a remate la finca del partido de HEREDIA, matrícula número 90693-F-000, la cual es terreno de NATURALEZA: FINCA FILIAL NUMERO NOVENTA IDENTIFICADA COMO OCHENTA Y NUEVE A UBICADA EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DESTINADA A USO HABITACIONAL EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN.- Situada en el DISTRITO 3-SANTIAGO, CANTÓN 5-SAN RAFAEL, de la provincia de HEREDIA.- COLINDA: al NORTE FINCA FILIAL NUMERO OCHENTA Y OCHO A; al SUR JUAN GILBERT HERNÁNDEZ VARGAS; al ESTE AREA COMÚN LIBRE DE ZONA DE RETIRO y al OESTE AREA COMÚN LIBRE DE ACCESO VEHICULAR.- MIDE: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CON TREINTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS.- Para tal efecto, se señalan las once horas veinte minutos del treinta de junio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas veinte minutos del ocho de julio de dos mil veinticinco con la base de QUINIENTOS TRECE MIL COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas veinte minutos del dieciséis de julio de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA contra CONDOMINIO LOS ITABOS F79 CRIPTON SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA POR SAID MUHAMMAD PACHANO EXP:15-004670-1158-CJ **JUZGADO DE COBRO DE HEREDIA**. Hora y fecha de emisión: dieciséis horas con ocho minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco. Pedro Javier Ubau Hernández, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151075, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número 689107-000, la cual es terreno CON UNA CASA.- Situada en el DISTRITO 3-DANIEL FLORES, CANTÓN 19PÉREZ ZELEDÓN, de la provincia de .- COLINDA: al NORTE RESTO DE

FINCA MADRE; al SUR HERMERITA VARGAS FALLAS; al ESTE CALLE PUBLICA y al OESTE RESTO DE FINCA MADRE.- MIDE: CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las quince horas cero minutos del veintidós de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cero minutos del treinta de abril de dos mil veinticinco con la base de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cero minutos del nueve de mayo de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de CALEB JOSUE BARRANTES NUÑEZ contra MARIELA MARIA EXP:24-002702-1200-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR**. Hora y fecha de emisión: diez horas con ocho minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. José Ricardo Cerdas Monge, Juez/a Tramitador/a. Referencia N°: 2025151074, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo MOT-594212, Marca: KEEWAY Estilo: RKS150S, Categoría: MOTOCICLETA, Serie: LBBPEKTD1HB715177, Tracción: 2X2, Número Chasis: LBBPEKTD1HB715177, Año Fabricación: 2017 Cilindrada: 150 C.C., Cilindros: 1. Para tal efecto se señalan las diez horas treinta minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas treinta minutos del veintiséis de junio de dos mil veinticinco con la base de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas treinta minutos del cuatro de julio de dos mil veinticinco con la base de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO COLONES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra BRAULIO GABRIEL ZAMORA . EXP:19-0035351209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ**. 17 de febrero del año 2025. Lic. Carlos Marin Angulo Juez/a Decisor/a. Referencia N°: 2025151072, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS COLONES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo BLD-570, HONDA CIVIC, AÑO 2008, COLOR AZUL, TRACCIÓN 4X2, VIN 2HGFG21518H707015. Para tal efecto se señalan las ocho horas cero minutos del quince de julio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cero minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE COLONES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cero minutos del cuatro de agosto de dos mil veinticinco con la base de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES COLONES CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra JEREMY JOEL OBREGON DAVILA EXP:24-002566-1206-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)**. Hora y fecha de emisión: dieciséis horas con cincuenta y uno minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Victor Hugo Martinez Zuñiga, Juez/a Tramitador/a. Referencia N°: 2025151054, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DOCE COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS, libre de gravámenes; sáquese a remate la finca del partido de PUNTARENAS, matrícula número ciento trece mil setecientos cincuenta y dos, derecho cero cero cero, la cual es terreno PARA CONSTRUIR, Ñ23 BLOQUE B.- Situada en el DISTRITO Espíritu Santo, CANTÓN Esparza, de la provincia de PUNTARENAS.- COLINDA: al NORTE INVU, SUR: INVU, ESTE: CALLE PUBLICA, OESTE: INVU. MIDE: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (la totalidad de la finca) . Para tal efecto, se señalan las once horas cero minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas cero minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco con la base de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO COLONES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas cero minutos del dieciséis de mayo de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO COLONES CON TRECE CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas jurídica interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO MONITORIO DINERARIO de COOPESANRAMON R.L contra ANA ELSA VEGA VALVERDE, JORGE ARMANDO SOTO JIMENEZ, MARLENE VEGA VALVERDE EXP:09-0000500691-CI **JUZGADO DE COBRO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN)**. 18 de febrero del año 2025. Carolina Muñoz González, Juez/a Decisor/a. Referencia N°: 2025151052, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN

COLONES CON SETENTA CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de SAN JOSÉ, matrícula número 5956-012 la cual es terreno TERRENO CULTIVADO DE CAÑA.- Situada en el DISTRITO 1-ESCAZU, CANTÓN 2ESCAZU, de la provincia de SAN JOSÉ.- COLINDA: al NORTE RAFAEL JIMENEZ; al SUR JOSE AGUILAR; al ESTE AGUSTINA AGUILAR y al OESTE CLEMENTE PORRAS.- MIDE: CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS . Para tal efecto, se señalan las nueve horas cero minutos del primero de abril del año dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cero minutos del nueve de abril del año dos mil veinticinco con la base de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO COLONES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cero minutos del veinticinco de abril del año dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ contra IRIS MARGARITA SOLIS MARIN EXP:24-001767-1765-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (SECCIÓN TERCERA)**. 04 de febrero del año 2025. Cynthia Steffhanie Blanco Valverde Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151024, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo Placa: BQN217 Marca: MITSUBISHI, Estilo: MONTERO SPORT, Capacidad: 7 personas, Año: 2018, Color: BLANCO, Vin: MMBGUKS10JH010993, N. Motor: 4N15UCP9626, Cilindrada: 2400 C.C Combustible: DIESEL. Para tal efecto se señalan las once horas cero minutos del nueve de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas cero minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticinco con la base de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas cero minutos del seis de mayo de dos mil veinticinco con la base de ONCE MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de BANCO BAC SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA contra JUAN PABLO BRENES MONTENEGRO EXP:24-011264-1164CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 20 de febrero del año 2025. Licda. Natalia Orozco Murillo, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151023, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de CARTAGO, matrícula número 239112-001 Y 002, la cual es NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE 27 H.- Situada en el DISTRITO (05) AGUA CALIENTE(SAN FRANCISC, CANTÓN (01) CARTAGO, de la provincia de CARTAGO.- COLINDA: al NORTE URBANIZACIÓN JARDINES DE CARTAGO; al SUR AVENIDA REAL CON UNFRENTE LINEAL DE 7 METROS; al ESTE LOTE 28 H y al OESTE LOTE 26 H.- MIDE: CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las nueve horas treinta minutos del siete de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas treinta minutos del veintitrés de abril de dos mil veinticinco con la base de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas treinta minutos del cinco de mayo de dos mil veinticinco con la base de TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO contra MARIA GABRIELA BRENES RICHMOND EXP:23-004666-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 13 de febrero del año 2025. Marcela Brenes Piedra, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151022, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del Partido de SAN JOSÉ, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número doscientos veintidós mil ochocientos treinta cero cero cero la cual es terreno de CASA Y SOLAR.- Situada en el DISTRITO 1-SAN VICENTE, CANTÓN 14-MORAVIA, de la provincia de SAN JOSÉ.- COLINDA: al NORTE BLANCA RODRÍGUEZ ARCE; al SUR IRMA BARQUERO ESQUIVEL; al ESTE CALLE PUBLICA, CON 8 MTS 06 CTS y al OESTE ANIBAL UMAÑA FERNÁNDEZ.- MIDE: DOSCIENTOS DOCE METROS CON VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las once horas cero minutos del cinco de marzo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas cero minutos del trece de marzo de dos mil veinticinco con la base de CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas cero minutos del veintiuno de marzo de dos mil veinticinco con la base de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de

antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de LESLIE ALBERTO RAMIREZ ROMAN contra ANDRES RICARDO BERRIOS JAUBERT EXP:17-013815-1044-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (SECCIÓN PRIMERA)**. 26 de noviembre del año 2024. Esteban Herrera Vargas, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151021, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo Placa: CL 354591, Marca: DFM, Estilo: ZNA RICH 6, Capacidad: 5 personas, Año: 2025, Color: PLATEADO, Vin: LJNTGUC35SN413800, N. Motor: ZD25T5156957, Cilindrada: 2500C.C Combustible: DIESEL. Para tal efecto se señalan las nueve horas treinta minutos del veintidós de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas treinta minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticinco con la base de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas treinta minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco con la base de DOCE MIL CIENTO TRES DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de BANCO NACIONAL DE COSTA RICA contra ORLIN QUESADA BONICHE EXP:24-011150-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 20 de febrero del año 2025. Licda. Natalia Orozco Murillo, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151020, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES EXACTOS, libre de gravámenes prendarios, pero soportando COLISIONES 19- 000382-0768-TR 3000-886802; sáquese a remate el vehículo PLACAS SJB 008347. Marca: TOYOTA; Estilo: HIACE; Categoría: TRANSPORTE COLECTIVO INTERURBANO; Capacidad: 15 personas; Serie:LH1741004157; Carrocería: MICROBUS; Tracción: 4X2; Número Chasis: LH1741004157; Año Fabricación: 2002. Para tal efecto se señalan las trece horas treinta minutos del catorce de julio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las trece horas treinta minutos del veintidós de julio de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS COLONES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las trece horas treinta minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticinco con la base de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A contra ADRIAN GUZMAN MORA, JOSUE ISAI MATARRITA GOMEZ EXP:22-001194-1206-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)**. Hora y fecha de emisión: dieciséis horas con ocho minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Víctor Hugo Martínez Zuñiga, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151018, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON CERO OCHO CENTAVOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo Placa BYL401, Marca: CHERY, Estilo: TIGGO 4, Categoría: AUTOMÓVIL, Capacidad: 5 personas, Año: 2023, Color: BLANCO, # de VIN: LVVDB21B1RD001046, N. Motor: SQRE4G15CBDNJ00793, Combustible: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las catorce horas cuarenta y cinco minutos del veintiuno de julio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del treinta de julio de dos mil veinticinco con la base de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas cuarenta y cinco minutos del siete de agosto de dos mil veinticinco con la base de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de BANCO DAVIVIENDA (COSTA RICA) S.A contra DARLING DANIEL VILLATORO CANALES EXP:24-007547-1158-CJ **JUZGADO DE COBRO DE HEREDIA**. Hora y fecha de emisión: diez horas con tres minutos del dieciocho de febrero del dos mil veinticinco. Gabriela Chaves Villalobos, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025151011, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo PLACA BKN545, MARCA CHEVROLET, ESTILO SPARK LT, COLOR CELESTE, VIN KLICJ6CA5GC558587, AÑO 2016 MOTOR LV7153010496. Para tal efecto se señalan las ocho horas cuarenta y cinco minutos del diecisiete de junio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del veinticinco de junio de dos mil veinticinco con la base de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cuarenta y cinco minutos del tres de julio de dos mil veinticinco con la base de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de

cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de BANCO BAC SAN JOSÉ S.A. contra CESAR ALFONSO ARAYA CHAVES, GIANA BERNA ROMERO PRITCHARD EXP:20008098-1044-CJ **JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ**. 12 de febrero del año 2025. Ricardo Barrantes López, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025150904, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE COLONES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando SERVIDUMBRE TRASLADADA 296-16062-01-0002-001; sáquese a remate la finca del partido de SAN JOSE, matrícula número 502272, derecho 000, la cual es terreno TERRENO PARA CONSTRUIR.- Situada en el DISTRITO 5SAN ANTONIO, CANTÓN 3-DESAMPARADOS, de la provincia de SAN JOSE.- COLINDA: al NORTE ANTONIO MORA MONGE; al SUR SERVIDUMBRE DE PASO; al ESTE CUSTODIO MUÑOZ MUÑOZ y al OESTE CUSTODIO MUÑOZ MUÑOZ.- MIDE: CIENTO VEINTE METROS CON CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las nueve horas cuarenta y cinco minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco con la base de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS COLONES CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cuarenta y cinco minutos del doce de junio de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIECISIETE COLONES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de ASOCIACION SOLIDARIATA DE EMPLEADOS DE LA AOSCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE CORPORACION CEFA S contra JOHNNY RICARDO VARGAS VARGAS EXP:25-000541-1044-CJ **JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ**. 04 de febrero del año 2025. Ana Cecilia Brenes Lopez, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025150901, publicación número: 1 de 2

En la puerta exterior de este Despacho; libre de gravámenes hipotecarios; soportando servidumbre trasladada, bajo las citas: 321-13615-01-0901-002, sáquese a remate el bien dado en garantía, sea la finca del Partido de San José, matrícula número: 281568-000; a las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, y con la base de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL COLONES, en el mejor postor rematarse lo siguiente: Finca inscrita en el Registro Público, Partido de San José, Sección de Propiedad, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número: 281568-000, la cual es terreno de potrero con una casa de habitación. Situada en el distrito 06 San Antonio, Cantón 20 León Cortés Castro, de la provincia de San José. Colinda: Al Noreste: Flory Mora Durán, Al Noroeste: Servidumbre con un frente a ella de 18.40 metros lineales en medio de Eduardo Solano Mora, Al Sureste: Servidumbre con un frente a ella de 25.48 metros lineales en medio de Sergio Garro Mora, calle pública, Al Suroeste: calle pública con un frente a ella de 31.86 metros lineales. Mide: setecientos veintinueve metros con treinta y dos decímetros cuadrados y se describe en el plano: SJ- 0421531-1997. Para el SEGUNDO REMATE se señalan las DIEZ HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, con la base de SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES (rebajada en un 25%).- De no apersonarse rematantes, para el TERCER REMATE, se señalan las DIEZ HORAS DEL DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, con la base de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL COLONES (un 25% de la base original). Nota: Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO Ejecución Hipotecaria de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SAN MARCOS DE TARRAZÚ R.L contra Manuel Humberto Mora Mora. Expediente: 24-007774-1164-CJ. **JUZGADO AGRARIO DE CARTAGO**. 20 de febrero del año 2025. Licda. Silvia Elena Sánchez Blanco. Jueza.

Referencia N°: 2025151029, publicación número: 1 de 2

En este Despacho, Con una base de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL COLONES EXACTOS, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones, pero soportando SERVIDUMBRE DE PASO CITAS: 485-11086-010008-001, SERVIDUMBRE DE PASO CITAS: 485-11086-01-0010-001, SERVIDUMBRE DE PASO CITAS: 485-11086-01-0012-001, SERVIDUMBRE DE PASO CITAS: 485-11086-01-0014-001, SERVIDUMBRE DE PASO CITAS: 48706793-01-0015-001, SERVIDUMBRE DE LINEAS ELECTRICAS Y DE PASO CITAS: 2014-282499-01-0007-001, SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO CITAS: 2014-282499-01-0009-001, SERVIDUMBRE DE PASO CITAS: 2014-282499-010011-001; sáquese a remate la finca del partido de CARTAGO, matrícula número 249456-000, la cual es terreno DE SOLAR CON UNA CASA EN MAL ESTADO.- Situada en el DISTRITO 8-TAYUTIC, CANTÓN 5-TURRIALBA, de la provincia de CARTAGO.- COLINDA: al NORTE SERVIDUMBRE DE PASO; al SUR EDGAR HIDALGO FERNANDEZ; al ESTE EDGAR HIDALGO FERNANDEZ y al OESTE EDGAR HIDALGO FERNANDEZ.- MIDE: MIDE: TRESCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS PLANO:C-1720810-2014. Para tal efecto, se señalan las diez horas cero minutos del veintidós de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticinco con la base de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de GRUPO MUTUAL ALAJUELA LA VIVIENDA DE AHORRO Y PRÉSTAMO contra ALFREDO DE LOS ANGELES AGUILAR MADRIGAL, GRETTEL ANDREA HIDALGO OBANDO EXP:24-010487-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 19 de febrero del año 2025. Licda. Natalia

Orozco Murillo, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025150994, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo MOT 554625, MARCA: UNITED MOTORS, ESTILO: XTREET 200, CATEGORIA: MOTOCICLETA, CAPACIDAD. 2 PERSONAS, AÑO: 2015, TRACCIÓN: 2X2, COLOR: BLANCO. Para tal efecto se señalan las nueve horas treinta minutos del veintidós de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas treinta minutos del treinta de abril de dos mil veinticinco con la base de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas treinta minutos del nueve de mayo de dos mil veinticinco con la base de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra RODRIGO ALBERTO VALVERDE HERNANDEZ EXP:19-000518-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 20 de febrero del año 2025. Licda. Natalia Orozco Murillo, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025150991, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de TRECE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS COLONES CON TRES CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo PLACA CBG672 MARCA SUZUKI ESTILO S CROSS GLX AÑO 2025, COLOR AZUL VIN TSMYAA2S0SMB56432. Para tal efecto se señalan las nueve horas treinta minutos del veintitrés de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas treinta minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco con la base de NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO COLONES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinticinco con la base de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN COLONES CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de BANCO NACIONAL DE COSTA RICA contra JOSE MARIO ALVARADO ESNA EXP:24-005407-1208-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN**. 28 de enero del año 2025. Jose Ariel Solano Solano, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025150988, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de LIMON, matrícula número ciento ochenta mil ciento veinticuatro, derecho 000, la cual es terreno PARA CONSTRUIR FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA.- Situada en el DISTRITO MATAMA, CANTÓN LIMON, de la provincia de LIMON.- COLINDA: al NORTE SERVIDUMBRE DE PASO CON UNA MEDIDA DE 10 M 56 CM LINEALES Y RAFAEL LEITÓN JIMÉNEZ; al SUR SERVIDUMBRE DE PASO CON UNA MEDIDA DE 5 M LINEALES, MELISSA ACUÑA VILLALOBOS Y F 44; al ESTE F 44 y al OESTE SERVIDUMBRE DE PASO Y RAFAEL LEITÓN JIMÉNEZ.- MIDE: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las quince horas cero minutos del seis de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cero minutos del catorce de mayo de dos mil veinticinco con la base de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ COLONES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cero minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco con la base de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS COLONES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO MONITORIO DINERARIO de RONALD BALMA ALFARO contra COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS MANGLAR RL EXP:23005807-1208-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN**. 13 de febrero del año 2025. Jose Ariel Solano Solano, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025150985, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de LIMON, matrícula número ciento ochenta mil ciento veinticuatro, derecho 000, la cual es terreno PARA CONSTRUIR FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA.- Situada en el DISTRITO MATAMA, CANTÓN LIMON, de la provincia de LIMON.- COLINDA: al NORTE SERVIDUMBRE DE PASO CON UNA MEDIDA DE 10 M 56 CM LINEALES Y RAFAEL LEITÓN JIMÉNEZ; al SUR SERVIDUMBRE DE PASO CON UNA MEDIDA DE 5 M LINEALES, MELISSA ACUÑA VILLALOBOS Y F 44; al ESTE F 44 y al OESTE SERVIDUMBRE DE PASO Y RAFAEL LEITÓN JIMÉNEZ.- MIDE: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las quince horas cero minutos del seis de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cero minutos del catorce de mayo de dos mil veinticinco con la base de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ COLONES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cero minutos del veintidós

de mayo de dos mil veinticinco con la base de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS COLONES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO MONITORIO DINERARIO de RONALD BALMA ALFARO contra COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS MANGLAR RL EXP:23005807-1208-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN**. 13 de febrero del año 2025. Jose Ariel Solano Solano, Juez/a Decisor/a.
Referencia N°: 2025150984, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE COLONES CON DIECISIETE CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo PLACA CBL397, MARCA HERY, ESTILO TIGGO 7 PRO LUX, CATEGORÍA AUTOMÓVIL, CAPACIDAD 5 PERSONAS, AÑO 2025, TRACCIÓN 4X2, COLOR GRIS, COMBUSTIBLE GASOLINA. Para tal efecto se señalan las diez horas treinta minutos del catorce de julio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas treinta minutos del veintidós de julio de dos mil veinticinco con la base de DOCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES COLONES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas treinta minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticinco con la base de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de Banco Nacional de Costa Rica contra ALVARO ANTONIO VENEGAS PEREZ EXP:24-003631-1206CJ **JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)**. Hora y fecha de emisión: dieciséis horas del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Víctor Hugo Martínez Zuñiga, Juez/a Tramitador/a.
Referencia N°: 2025150970, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de TRESCIENTOS MIL COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de GUANACASTE, matrícula número 00110510 Y 00115816, derecho 000, la cual es terreno LOTE 08 TERRENO PARA CONSTRUIR.- Situada en el DISTRITO 09 TAMARINDO, CANTÓN 03 SANAT CRUZ, de la provincia de GUANACASTE.- COLINDA: al NORTE OTROS LOTES; al SUR OTROS LOTES; al ESTE VICTOR ARRIETA ARRIETA y al OESTE SERVIDUMBRE DE PASO.- MIDE: DOSCIENTOS METROS CON CERO DECIMETROS METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las diez horas cero minutos del catorce de julio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del veintidós de julio de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticinco con la base de SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de JORGE LUIS CHINCHILLA UREÑA contra KAZOON INTERNACIONAL S.A. EXP:24-009197-1044-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)**. Hora y fecha de emisión: dieciséis horas del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Víctor Hugo Martínez Zuñiga, Juez/a Tramitador/a.
Referencia N°: 2025150964, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de CARTAGO, matrícula número 228421 derechos 001 y 002, la cual es terreno TERRENO CON UNA CASA JARDIN Y SOLAR.- Situada en el DISTRITO 2-COT, CANTÓN 7OREAMUNO, de la provincia de CARTAGO.- COLINDA: al NORTE MARTIN MASIS ZUÑIGA; al SUR LEONEL MASIS ZUÑIGA; al ESTE LIZETH RIVERA CASTILLO y al OESTE CALLE PUBLICA CON UN FRENTE DE 7.04 METROS.- MIDE: CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las quince horas treinta minutos del veintidós de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas treinta minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticinco con la base de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA Y SIETE COLONES CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas treinta minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco con la base de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE COLONES CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRESTAMO contra CESAR ALBERTO DE LA TRINIDAD TORRES ZUÑIGA, SILVIA LORENA MENDEZ FERNANDEZ EXP:24-002491-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 20 de febrero del año 2025. Licda. Sabina Hidalgo Ruiz, Juez/a Tramitador/a.
Referencia N°: 2025150960, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de CARTAGO, matrícula número 126888 derechos 001 y 002, la cual es terreno PARA CONSTRUIR LOTE 12 CON 1 CASA.- Situada en el DISTRITO 1-SAN RAFAEL,

CANTÓN 7-OREAMUNO, de la provincia de CARTAGO.- COLINDA: al NORTE CALLE PUBLICA; al SUR PROCOMIN S.A.; al ESTE MARCO ANTONIO BARRANTES y al OESTE MARCO ANTONIO BARRANTES.- MIDE: CIENTO CUARENTA METROS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las once horas cero minutos del veintidós de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas cero minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticinco con la base de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA COLONES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas cero minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de SERVICENTRO BARRIO EL MOLINO S.A. contra JIMMY ARMANDO DE LA TRINIDAD CORRALES FERNANDEZ, JULIETA CEDEÑO ARRIETA, MARTA EUGENIA JIMENEZ CEDEÑO EXP:17-001213-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 20 de febrero del año 2025. Licda. Sabina Hidalgo Ruiz, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025150959, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de LIMÓN, matrícula número treinta y seis mil quinientos veintiséis, derecho cero cero cero, la cual es terreno CON UNA CASA SITUADA EN EL DISTRITO: 1-SIQUIRRES CANTÓN 3-SIQUIRRES DE LAPROVINCIA DE LIMÓN LINDEROS: NORTE: QUEBRADA GERMAN VILLALOBOS SUR: CALLE PUBLICA ESTE: ALERT CLARK Y ALEXIS MORA OESTE: ROGELIO ANTONIO NAJERA NU/EZ MIDE: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.-Para tal efecto, se señalan las quince horas treinta minutos del dos de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas treinta minutos del diez de abril de dos mil veinticinco con la base de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas treinta minutos del treinta de abril de dos mil veinticinco con la base de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO COLONES CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de BANCO NACIONAL DE COSTA RICA contra ALEXANDER DE LOS ÁNGELES GRANADOS QUIRÓS EXP:21-001979-1209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOÍ**. 10 de febrero del año 2025. Licda. Hazel Patricia Castillo Bolaños, Jueza.

Referencia N°: 2025150943, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo 612991; marca: GENESIS; categoría: MOTOCICLETA; estilo: RTZ150; carrocería: MOTOCICLETA; tracción: 2X2; capacidad: DOS PERSONAS; chasis número: LAPPCJ732J0900445; número de motor: 158FMJ218B80061; combustible: GASOLINA; cilindrada: 150 CC. Para tal efecto se señalan las quince horas treinta minutos del trece de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas treinta minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco con la base de NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas treinta minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco con la base de TRESCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y CUATRO COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra EDUARDO ENRIQUE CORRALES AZOFEIFA EXP:19-001816-1208-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOÍ**. 13 de febrero del año 2025. Lic. Allan Barquero Duran, Juez Decisor.

Referencia N°: 2025150938, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de SEIS MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO COLONES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando RESERVAS Y RESTRICCIONES CITAS: 366-12405-01-0931-001, CITAS: 366-12405-01-0932001 CONDICIONES REF:000366-12405; sáquese a remate la finca del partido de LIMÓN, matrícula número treinta y ocho mil doscientos treinta y tres, derecho CERO CERO CERO, la cual es terreno AGRICULTURA N.181-1012.- Situada en el DISTRITO 2-JIMENEZ, CANTÓN 2-POCOÍ, de la provincia de LIMÓN.- COLINDA: al NORTE GONZALO PORRAS; al SUR RAFAEL CALDERON; al ESTE CALLE y al OESTE HACIENDS SAN ELIAS LTDA.- MIDE: cuatrocientos setenta METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las ocho horas cero minutos del treinta de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cero minutos del nueve de junio de dos mil veinticinco con la base de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA COLONES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cero minutos del diecisiete de junio de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y TRES COLONES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha

fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES R.L. contra ANA LISSETTE HERRERA RODRIGUEZ. EXP:24-005209-1209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ**. 13 de febrero del año 2025. Katherine López Castro, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025150930, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTISÉIS COLONES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando CONDICIONES REF:1971 021 001 CITAS: 279-01898-01-0902-001, CONDICIONES REF:00010663 000 CITAS: 372-01838-01-0901-001; sáquese a remate la finca del partido de LIMÓN, matrícula número noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis, derecho CERO CERO CERO, la cual es terreno TERRENO CON ZONA VERDE Y CONSTRUIDO.- Situada en el DISTRITO 1-GUACIMO, CANTÓN 6-GUACIMO, de la provincia de LIMÓN.- COLINDA: al NORTE REGULO HERNANDEZ CASTRO; al SUR SERVIDUMBRE DE PASO; al ESTE ERIKA MARIA GARCIA ZUÑIGA y al OESTE SERGIO SEBASTIAN SOLANO SOLORZANO.- MIDE: trescientos cuarenta METROS CUADRADOS. PLANO:L1652748-2013. Para tal efecto, se señalan las dieciséis horas cero minutos del siete de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las dieciséis horas cero minutos del quince de mayo de dos mil veinticinco con la base de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las dieciséis horas cero minutos del veintitrés de mayo de dos mil veinticinco con la base de UNMILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de LOS GAVILANES CARIBEÑOS S.A contra RUTH MAGDALENA MARTINEZ MAIRENA EXP:24-004930-1209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ**. 13 de febrero del año 2025. Katherine Lopez Castro, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025150925, publicación número: 2 de 2

En este despacho, con una base de OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL COLONES EXACTOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando condiciones citas 392-07829-01-0918-001; sáquese a remate la finca del partido de LIMÓN, matrícula número 51003 derecho 000, la cual es terreno N.41-A.- Situada en el DISTRITO 05 CARIARI, CANTÓN 02 POCOCÍ, de la provincia de LIMÓN.- COLINDA: al NORTE CALLE PÚBLICA; al SUR MOISES SOTO; alESTE LOTE 42 y al OESTE LOTE 40.- MIDE: MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CON SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las ocho horas treinta minutos del diez de junio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas treinta minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticinco con la base de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas treinta minutos del veintiséis de junio de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUNICIPALIDAD DE POCOCI contra AVIUT VALERIN GUTIERREZ EXP:13-002065-1209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ**. 13 de febrero del año 2025. Lic. Carlos Alberto Marín Angulo. Juez.

Referencia N°: 2025150920, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA COLONES EXACTOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando COND RES SERV CITAS: 28809703-01-0901-004, LIMITACIONES DE LEYES 7052, 7208 SIST.FINANCIERO DE VIVIENDA CITAS: 2009-151231-01-0002-001, HABITACION FAMILIAR CITAS: 2009-151231-01-0003-001; sáquese a remate la finca del partido de LIMON, matrícula número ochenta y seis mil ciento setenta, derecho 000, la cual es terreno PARA CONSTRUIR LOTE 25 BLOQUE 2.SITUADA EN EL DISTRITO 2-JIMENEZ CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON. LINDEROS: al NORTE: W.W.W. INMOBILIARIA EL MOLINO SOCIEDAD ANONIMA, al SUR: W.W.W. INMOBILIARIA EL MOLINO SOCIEDAD ANONIMA, al ESTE: W.W.W. INMOBILIARIA EL MOLINO SOCIEDAD ANONIMA, al OESTE: CALLE PUBLICA CON 9.82 METROS. MIDE: CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. PLANO: L-0517650-1998.S. Para tal efecto, se señalan las diez horas cero minutos del treinta de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del nueve de junio de dos mil veinticinco con la base de SIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del diecisiete de junio de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUNICIPALIDAD DE POCOCI contra SANDRA MARIA CORDERO VARGAS EXP:16-000194-1209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ**. 13 de febrero del año 2025. Lic. Carlos Alberto Marín Angulo, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025150919, publicación número: 2 de 2

En este despacho, con una base de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE COLONES EXACTOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando RESERVAS Y RESTRICCIONES anotadas bajo las CITAS: 280-

07753-01-0847-001; sáquese a remate la finca del partido de LIMÓN, matrícula número 105598 derecho 000, la cual es terreno para la agricultura. Situada en el DISTRITO 04 ROXANA, CANTÓN 02 POCOCÍ, de la provincia de Limón.- COLINDA: al NORTE calle pública con frente con cuarenta y seis metros con veintisiete centímetros; al SUR Río Santa Clara; al ESTE Constantino Chaves Quirós y al OESTE Textiles Creativos D y CO RU Sociedad Anónima . MIDE: Dos mil quinientos cuarenta y dos metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las ocho horas cero minutos del diez de junio de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cero minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN COLONES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cero minutos del veintiséis de junio de dos mil veinticinco con la base de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUNICIPALIDAD DE POCOCI contra JESIO S.A. EXP:12-001245-0681-CI **JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ**. 13 de febrero del año 2025. Lic. Carlos Alberto Marín Angulo. Juez.

Referencia N°: 2025150918, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de SEIS MILLONES CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS, soportando SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 392-18600-01-0912-001 E HIPOTECA DE PRIMER GRADO CITAS: 2011-49656-01-0001-001, sáquese a remate la finca del partido de LIMÓN, matrícula número setenta y dos mil doscientos ochenta y uno, derecho cero cero cero, la cual es terreno PARA CONSTRUIR SITUADA EN EL DISTRITO: 1-GUÁPILES CANTÓN 2-POCOCÍ DE LA PROVINCIA DE LIMÓN LINDEROS: NORTE: CALLE PUBLICA CON 31.86 MTS SUR: LOTE 27 A ESTE: CALLE PUBLICA CON 7.50 MTS Y AGROPECUARIA LOS BOVINOS S A OESTE: AGROPECUARIA LOS BOVINOS S.A MIDE: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS.-Para tal efecto, se señalan las ocho horas cero minutos del trece de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cero minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco con la base de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cero minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRESTAMO contra ELEAZAR CUCANAN POTOY, RONALD ALBERTO ESPINOZA GUTIERREZ EXP:24-004308-1209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ**. 11 de febrero del año 2025. Hazel Patricia Castillo Bolaños, Jueza.

Referencia N°: 2025150915, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA COLONES EXACTOS, libre de gravámenes prendarios, pero soportando DENUNCIA DE TRANSITO 0800-00887396-001; sáquese a remate el vehículo 407887. Marca: NISSAN, Estilo: PATHFINDER SE, Categoría: AUTOMÓVIL, Capacidad: 5 personas, Año: 2001, Color: GRIS, VIN: JN1TAZR50Z0021224, N. Motor: VG33429998, Cilindrada: 3274 C.C, Combustible: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las quince horas quince minutos del once de agosto de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas quince minutos del veinte de agosto de dos mil veinticinco con la base de NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas quince minutos del veintiocho de agosto de dos mil veinticinco con la base de TRESCIENTOS UNO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta.- Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A contra RANDALL ALCIDES SOLANO ORTEGA EXP:22-003405-1158-CJ **JUZGADO DE COBRO DE HEREDIA**. Hora y fecha de emisión: quince horas con treinta y siete minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Gabriela Chaves Villalobos, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025150912, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, con una base de VEINTE MILLONES DE COLONES EXACTOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando CONDIC PROHIBICREF: 0000001.D.A. CITAS: 364-11193-01-0897-001 y CONDIC PROHIBICREF: 0000001.D.A. CITAS: 364-11193-01-0900-001; sáquese a remate la finca del partido de LIMON, matrícula número ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta y uno, derecho cero cero cero, la cual es terreno DE POTRERO.- Situada en el DISTRITO 1-GUACIMO, CANTÓN 6-GUACIMO, de la provincia de LIMON.- COLINDA: al NORTE BURGMAN BARTON CAMPBELL; al SUR BURGMAN BARTON CAMPBELL, CALLE MARGINAL CON UN FRENTE DE CINCUENTA Y CINCO METROS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS Y LINEA FERREA; al ESTE FOLLAJE DE LA SELVA SOCIEDAD ANONIMA y al OESTE BURGMAN BARTON CAMPBELL Y FRENTE A CALLE PUBLICA CON DOSCIENTOS TREINTA METROS CON TRES CENTIMETROS.- MIDE: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. PLANO: L-1664481-2013 METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las quince horas treinta minutos del siete de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas treinta minutos del quince de mayo de dos mil veinticinco con la base de QUINCE MILLONES DE COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas treinta minutos del veintitrés de mayo

de dos mil veinticinco con la base de CINCO MILLONES DE COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de RODRIGO JOSE ALFARO GUEVARA contra AMERICA ELIZABETH CAMPBELL HALL EXP:24003877-1209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ**. 06 de febrero del año 2025. Hazel Patricia Castillo Bolaños, Jueza.
Referencia N°: 2025150910, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones pero soportando COLISIÓN NÚMERO DE SUMARIA: 19- 0025660492-TR NÚMERO DE BOLETA: 2019312700786; sáquese a remate el vehículo PLACAS 791828 Marca: CHEVROLET Estilo: OPTRA LS, Categoría: AUTOMÓVIL, Capacidad: 5 personas Serie: KL1JJ63649K044824 Año: 2009, Color: PLATEADO, N. Motor: SIN NUMERO, Cilindrada: 1600 C.C, Combustible: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las quince horas treinta minutos del once de agosto de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas treinta minutos del veinte de agosto de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas treinta minutos del veintiocho de agosto de dos mil veinticinco con la base de SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra DAISY DESIREE BETANCOURT. EXP:21-004547-1158-CJ **JUZGADO DE COBRO DE HEREDIA**. Hora y fecha de emisión: quince horas con treinta y tres minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Gabriela Chaves Villalobos, Juez/a Tramitador/a.
Referencia N°: 2025150908, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placas MOT-482244 Marca: FREEDOM Estilo: ZS 250 GY-6, Categoría: MOTOCICLETA, Capacidad: 2 personas, Carrocería: MOTOCICLETA Año: 2016, Color: ROJO, N. Motor: ZS167FMM5G100367, Cilindrada: 229 C.C, Combustible: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las once horas quince minutos del once de agosto de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas quince minutos del veinte de agosto de dos mil veinticinco con la base de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISÉIS COLONES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas quince minutos del veintiocho de agosto de dos mil veinticinco con la base de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra MIGUEL ANGEL PEREZ ARAUZ EXP:19-0105081158-CJ **JUZGADO DE COBRO DE HEREDIA**. Hora y fecha de emisión: quince horas con veintinueve minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Gabriela Chaves Villalobos, Juez/a Tramitador/a.
Referencia N°: 2025150906, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo MOTO-658993 Marca: KATANA Estilo: GP250, Categoría: MOTOCICLETA Capacidad: 2 personas, Año: 2018 Color: NEGRO N. Motor: LC166FMMQQ399157 Combustible: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las once horas cero minutos del once de agosto de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas cero minutos del veinte de agosto de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas cero minutos del veintiocho de agosto de dos mil veinticinco con la base de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra JONATHAN ALONSO AVILA ULATE EXP:19012849-1158-CJ **JUZGADO DE COBRO DE HEREDIA**. Hora y fecha de emisión: quince horas con veinticinco minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Gabriela Chaves Villalobos, Juez/a Tramitador/a.
Referencia N°: 2025150905, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS, libre de gravámenes prendarios, pero soportando pero soportando DENUNCIA POR LESIONES CULPOSAS inscrito según citas 2018-00231163-003, DENUNCIA DE TRANSITO CITAS 800-00682493-001 y COLISIONES 18-000759-0489-TR BOLETA 201787600596; sáquese a remate el vehículo MOT-596672 Marca: YAMAHA Estilo: XTZ125E Categoría: MOTOCICLETA Capacidad: 2 personas Serie: LBPKE1802H0063444 Año Fabricación: 2017 N. Motor: E3N2E066882 Cilindrada: 125 C.C Combustible: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las diez horas cuarenta y cinco minutos del once de agosto de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cuarenta y cinco minutos del veinte de agosto de dos mil veinticinco con la base de CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO COLONES EXACTOS

(75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cuarenta y cinco minutos del veintiocho de agosto de dos mil veinticinco con la base de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra FREDDY ANTONIO ZEQUEIRA HERNÁNDEZ EXP:19-015626-1158-CJ **JUZGADO DE COBRO DE HEREDIA**. Hora y fecha de emisión: quince horas con cuarenta y uno minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Gabriela Chaves Villalobos, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025150903, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, con una base de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Cartago, matrícula número 241722-000, la cual es NATURALEZA: TERRENO DE VOCACION AGRÍCOLA. Situada en el DISTRITO 2-COT, CANTÓN 7-OREAMUNO, de la provincia de Cartago. COLINDA: al NORTE ANTHONY JOSUE SANABRIA BRENES; al SUR JOSÉ FRANCISCO SANABRIA MONGE; al ESTE JOSÉ FRANCISCO SANABRIA MONGE y al OESTE CALLE PUBLICA. MIDE: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las nueve horas treinta minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas treinta minutos del ocho de abril de dos mil veinticinco con la base de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL contra ANTHONY JOSUE SANABRIA BRENES EXP:24-009078-1164-CJ **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 20 de febrero del año 2025. Licda. Vivian Monge Herrera, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025150899, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO UN COLONES CON ONCE CÉNTIMOS, libre de gravámenes prendarios, pero soportando DEMANDA MATERIA DE FAMILIA citas 0800 00539831 001, al tomo 2019 asiento 00352388, secuencia 001 del 10 de junio 2019, CAMBIO DE CARACTERISTICAS DE BIEN MUEBLE y al tomo 2019 asiento 00352388, secuencia 002 del 10 de junio del año 2019 CORRECCION DE CARACTERISTICAS DEL MOTOR PLACAS CL-491977, MARCA NISSAN ESTILO FRONTIER, CATEGORIA CARGA LIVIANA, CAPACIDAD 3 PERSONAS NÚMERO DE SERIE, CHASIS Y VIN 3N6CD31B2KK823086, CARROCERIA CAMIONETA PICK-UP CAJA ABIERTA O CAM-PU 4X4. N° MOTOR YD25693014P, MARCA NISSAN MODELO AVL4LDYD23FYLDJB-B CILINDRADA 2500 C.C. 4 CILINDROS DIESEL; sáquese a remate el vehículo CL-491977. Para tal efecto se señalan las ocho horas treinta minutos del veintidós de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas treinta minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticinco con la base de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO COLONES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas treinta minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco con la base de DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de BANCO NACIONAL DE COSTA RICA contra EDUARDO ESTEBAN GOMEZ CHINCHILLA. EXP:24-007226-1164-CJ, **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 19 de febrero del año 2025. Licda. Vivian Monge Herrera Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025150898, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, con una base de CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS COLONES CON DIEZ CÉNTIMOS, libre de gravámenes prendarios, pero soportando DENUNCIA DE TRANSITO Tomo 0800, Asiento 00878014, Secuencia: 001; sáquese a remate el vehículo MDC045, Marca: NISSAN Estilo: TIIDA. Categoría: AUTOMOVIL. Capacidad: 5 personas. Serie: 3N1CC1AD0JK195008. Carrocería: SEDAN 4 PUERTAS. Tracción: 4X2. Número Chasis: 3N1CC1AD0JK195008. Año Fabricación: 2018. Color: GRIS VIN: 3N1CC1AD0JK195008N. Motor: HR16732351P. Marca: NISSAN N. Serie: NOINDICADO. Modelo: BDTALAF11EJA-RA- Cilindrada: 1598C.C Cilindros: 4. Potencia: 80KW. Combustible: GASOLINA. Para tal efecto se señalan las catorce horas treinta minutos del siete de abril de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas treinta minutos del veintitrés de abril de dos mil veinticinco con la base de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN COLONES CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas treinta minutos del cinco de mayo de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA COLONES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de BANCO NACIONAL DE COSTA RICA contra MAIKOL ANDRES DELGADO CALVO EXP: 22-000905-1765-CJ. **JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO**. 18 de febrero del año 2025. Licda. Vivian Monge Herrera, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025150897, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, se señalan las nueve horas treinta minutos del nueve de setiembre de dos mil veinticinco. Con una base de TREINTA MILLONES DE COLONES EXACTOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando PROHIBICIONES ARTICULO 16 LEY 7599 CITAS: 509-02637-01-0309-001, RESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PÚBLICOS CITAS: 50902637-01-0319-001; sáquese a remate la finca del partido de PUNTARENAS, matrícula número ciento veintiséis mil setecientos ochenta y siete, derecho cero cero cero, la cual es terreno PARCELA 3-19 TERRENO PARA AGRICULTURA SITUADA EN EL DISTRITO 4-LIMONCITO CANTON 8-COTO BRUS DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA LINDEROS: NORTE: LOTES 3-15 Y 3-20 SUR: CALLE PUBLICA Y LOTE 3-29 ESTE: LOTES 3-20, 3-24 Y 3-28 OESTE: LOTE 3-15 MIDE: QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CON CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS PLANO: P-0597606-1999. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas treinta minutos del dieciocho de setiembre de dos mil veinticinco con la base de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas treinta minutos del veintiséis de setiembre de dos mil veinticinco con la base de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de BANCO DE COSTA RICA contra GERARDO DE JESUS CAMACHO ARGUELLO EXP:23-001704-1201-CJ **JUZGADO DE COBRO DE GOLFITO**. Hora y fecha de emisión: quince horas con cuarenta y cuatro minutos del trece de febrero del dos mil veinticinco. Graciela Jahaira Alfaro Araya, Juez/a Tramitador/a.

Referencia N°: 2025150895, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo MOT-539180, MARCA: KATANA, SERIE: LLCLPJC09HE100051, COLOR: PLATEADO. Para tal efecto se señalan las quince horas cero minutos del veintiséis de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cero minutos del tres de junio de dos mil veinticinco con la base de QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cero minutos del once de junio de dos mil veinticinco con la base de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra NOIDY RITA DEL SOCORRO HERNANDEZ SOLORZANO EXP:19002775-1209-CJ **JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ**. 12 de febrero del año 2025. Lic. Allan Barquero Durán, Juez Decisor.

Referencia N°: 2025150894, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de LIMON, matrícula número ciento ochenta mil ciento veinticuatro, derecho 000, la cual es terreno PARA CONSTRUIR FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA.- Situada en el DISTRITO MATAMA, CANTÓN LIMON, de la provincia de LIMON.- COLINDA: al NORTE SERVIDUMBRE DE PASO CON UNA MEDIDA DE 10 M 56 CM LINEALES Y RAFAEL LEITÓN JIMÉNEZ; al SUR SERVIDUMBRE DE PASO CON UNA MEDIDA DE 5 M LINEALES, MELISSA ACUÑA VILLALOBOS Y F 44; al ESTE F 44 y al OESTE SERVIDUMBRE DE PASO Y RAFAEL LEITÓN JIMÉNEZ.- MIDE: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las quince horas cero minutos del seis de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cero minutos del catorce de mayo de dos mil veinticinco con la base de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ COLONES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cero minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco con la base de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS COLONES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO MONITORIO DINERARIO de RONALD BALMA ALFARO contra COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS MANGLAR RL EXP:23005807-1208-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN**. 13 de febrero del año 2025. Jose Ariel Solano Solano, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025150893, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de LIMON, matrícula número ciento ochenta mil ciento veinticuatro, derecho 000, la cual es terreno PARA CONSTRUIR FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA.- Situada en el DISTRITO MATAMA, CANTÓN LIMON, de la provincia de LIMON.- COLINDA: al NORTE SERVIDUMBRE DE PASO CON UNA MEDIDA DE 10 M 56 CM LINEALES Y RAFAEL LEITÓN JIMÉNEZ; al SUR SERVIDUMBRE DE PASO CON UNA MEDIDA DE 5 M LINEALES, MELISSA ACUÑA VILLALOBOS Y F 44; al ESTE F 44 y al OESTE SERVIDUMBRE DE PASO Y RAFAEL LEITÓN JIMÉNEZ.- MIDE: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las quince horas cero minutos del seis de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cero minutos del catorce de mayo de dos mil veinticinco con la base

de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ COLONES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cero minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco con la base de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS COLONES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO MONITORIO DINERARIO de RONALD BALMA ALFARO contra COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS MANGLAR RL EXP:23005807-1208-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN**. 13 de febrero del año 2025. Jose Ariel Solano Solano, Juez/a Decisor/a.
Referencia N°: 2025150892, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE COLONES EXACTOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando RESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PÚBLICOS CITAS: 316-12898-01-0105-001; sáquese a remate la finca del partido de PUNTARENAS, matrícula número ciento sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco, derecho cero cero cero, la cual es terreno PARA CONSTRUIR CASA DE INTERESES SOCIAL LOTE 4.- Situada en el DISTRITO 3-CANOAS, CANTÓN 10-CORREDORES, de la provincia de PUNTARENAS.- COLINDA: al NORTE FINCAS LAS FRONTERIZAS S A; al SUR CALLE PUBLICA; al ESTE CONSULTORÍA MAR AZUL S A y al OESTE CONSULTORIA MAR AZUL S A.- MIDE: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS METROS CUADRADOS. Para tal efecto, se señalan las quince horas cero minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cero minutos del veintisiete de marzo de dos mil veinticinco con la base de DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cero minutos del cuatro de abril de dos mil veinticinco con la base de SEIS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUNICIPALIDAD DE CORREDORES contra MARIA GISELLE DUARTE ROSALES. EXP:18005532-1200-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR**. Hora y fecha de emisión: diez horas con dieciocho minutos del diecisiete de febrero del dos mil veinticinco. José Ricardo Cerdas Monge, Juez/a Tramitador/a.
Referencia N°: 2025150889, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de PUNTARENAS, matrícula número ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro, derecho cero cero dos, la cual es terreno PARA CONSTRUIR LOTE 41.- Situada en el DISTRITO 2-VOLCAN, CANTÓN 3-BUENOS AIRES, de la provincia de PUNTARENAS.- COLINDA: al NORTE CALLE PUBLICA; al SUR ROSA CHINCHILLA FALLAS; al ESTE LOTE 40 y al OESTE LOTE 42.- MIDE: DOSCIENTOS METROS CON TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. PLANO: P-0143147-1993.- Para tal efecto, se señalan las quince horas treinta minutos del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas treinta minutos del dos de abril de dos mil veinticinco con la base de TRES MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS COLONES EXACTOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas treinta minutos del diez de abril de dos mil veinticinco con la base de UN MILLÓN CUATRO MIL CUATROCIENTOS COLONES EXACTOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de MUNI DE BUENOS AIRES contra TERESITA ABARCA ZUÑIGA EXP:24-003028-1200-CJ **JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR**. Hora y fecha de emisión: diez horas con catorce minutos del diecisiete de febrero del dos mil veinticinco. José Ricardo Cerdas Monge, Juez/a Tramitador/a.
Referencia N°: 2025150888, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL VEINTICINCO COLONES EXACTOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo MOT- 595960. Marca ALL TERRAIN. Estilo AT 200. Categoría MOTOCICLETA. Capacidad 2 personas. Año 2016. Color ANARANJADO. Vin LXYJCML06G0251712. Cilindrada 200 C.C CC. Combustible GASOLINA. Motor N°163FMLGA065536 Para tal efecto se señalan las ocho horas cero minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cero minutos del cuatro de setiembre de dos mil veinticinco con la base de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO COLONES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cero minutos del doce de setiembre de dos mil veinticinco con la base de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de INSTACREDIT S.A. contra CARLOS ADRIAN NAVARRO RODRIGUEZ EXP:18-000754-1201-CJ **JUZGADO DE COBRO DE GOLFITO**. Hora y fecha de emisión: diez horas con cuarenta y tres minutos del veinte de febrero del dos mil veinticinco. Gerardo Marcelo Monge Blanco, Juez/a Decisor/a.
Referencia N°: 2025150886, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO COLONES EXACTOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando RESERVAS DE LEY DE AGUAS Y LEY DE CAMINOS PUBLICOS CITAS: 298-07798-01-0013001, RESERVAS LEY CAMINOS CITAS: 301-11707-01-0017-001, PROHIBICIONES REF: 2859-099-001 CITAS: 325-01297-01-0901-043, RESERVAS Y RESTRICCIONES CITAS: 325-01297-01-0902-023, CONDICIONES REF: 00033290 00000038351 000 CITAS: 396-09454-01-0950001, HIPOTECA LEGAL LEY 9428 CITAS: 2022-361385-01-1272-001; sáquese a remate la finca del partido de Puntarenas, matrícula número 70765-F-000, derecho, la cual es terreno FINCA FILIAL PRIMARIA INDIVIDUALIZADA LOTE VEINTISIETE D UBICADA EN EL BLOQUE D APTA PARA CONSTRUIR QUE SE DESTINARA A USO HABITACIONAL LA CUAL PODRA TENER UNA ALTURA MAXIMA DE DOS PISOS.- Situada en el DISTRITO 1-PUERTO CORTES, CANTÓN 5-OSA, de la provincia de Puntarenas.- COLINDA: al NORTE LOTE VEINTIOCHO D; al SUR LOTE VEINTISEIS D; al ESTE CALLE PUBLICA CON UN FRENTE DE CINCUENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS y al OESTE AREA VERDE.- MIDE: RES MIL DOSCIENTOS CINCO METROS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS VALOR PORCENTUAL: 0.9615384 VALOR MEDIDA: 0.0083 PLANO: P-1312985-2009. Para tal efecto, se señalan las diez horas cero minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del cuatro de setiembre de dos mil veinticinco con la base de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del doce de setiembre de dos mil veinticinco con la base de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL CON FINCA FILIAL PRIMARIA INDIVIDUALIZADA PALMERA DEL TROPICO contra PINK PAPAYA S.A EXP:21-000813-1201-CJ **JUZGADO DE COBRO DE GOLFITO**. Hora y fecha de emisión: catorce horas con trece minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Gerardo Marcelo Monge Blanco, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025150884, publicación número: 2 de 2

En este Despacho, Con una base de ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo PLACAS CL-274547 Marca MAZDA. Estilo BT-50. Categoría CARGA LIVIANA. Capacidad 5 PERSONAS. Año 2014. Color BRONCE, Vin MM7UNY0W4E0931652. Cilindrada 2499 C.C, Combustible DIESEL. Motor NPWLAT1376458. Para tal efecto se señalan las catorce horas cero minutos del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas cero minutos del dos de abril de dos mil veinticinco con la base de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas cero minutos del diez de abril de dos mil veinticinco con la base de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN PRENDARIA de BANCO NACIONAL DE COSTA RICA contra RANDY WILFREDO MADRIGAL JIMENEZ EXP:17-000533-1201-CJ **JUZGADO DE COBRO DE GOLFITO**. Hora y fecha de emisión: catorce horas con cuatro minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco. Gerardo Marcelo Monge Blanco, Juez/a Decisor/a.

Referencia N°: 2025150882, publicación número: 2 de 2

A las nueve horas del seis de marzo del dos mil veinticinco, en la puerta exterior del local que ocupa este juzgado, en el mejor postor remataré la siguiente finca hipotecada: 1. Libre de gravámenes hipotecarios, soportado servidumbres de paso bajo las citas números 565-16348-010001-001, 565-16348-01-0001-001, con la base de catorce mil Dólares, moneda, en curso legal de los Estados Unidos de América, la finca inscrita en propiedad al Partido de Alajuela matrícula número cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos setenta y tres - cero cero cero, que es terreno de Agricultura, situado en el distrito once Cutris, del cantón diez, San Carlos, de la Provincia de Alajuela. Linderos, al norte: José Miguel Rojas González, al sur: Finca 2-352946-000, al este: Finca 2-352946-000, al oeste: Soraya Jeannette Ramírez Cordero y Calle Pública en un frente de 50 metros. Plano A-1579732-2012. Propietario FRANCISCO MAS SEIS SOCIEDAD ANÓNIMA. Mide. VEINTICINCO MIL METROS CUADRADOS. 2. Libre de gravámenes hipotecarios, soportado servidumbres de paso bajo las citas números 565-16348-01-0001-001, 565-16348-01-0001-001, con la base de ciento ochenta y seis mil dólares, moneda en curso legal de los Estados de América, la finca inscrita en propiedad al Partido de Alajuela matrícula número trescientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y seis- cero cero cero, que es terreno de Repastos, situado en el distrito once Cutris, del cantón diez, San Carlos, de la Provincia de Alajuela. Linderos, al norte: José Miguel Rojas González, Modesta González, Carlos González, Soraya Ramírez y Cristian Rojas, al sur: Modesta González y Calle Pública, al este: Río Peñas Blancas, al oeste: Modesta González, Calle Pública, Soraya Ramírez Cordero y Cristian Rojas. Plano A 0553431-1999. Propietario FRANCISCO MAS SEIS SOCIEDAD ANÓNIMA. Mide. DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CON TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. En caso de resultar fracasado el primer remate, para la segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de la base original, sea la base de diez mil quinientos Dólares, moneda en curso legal de los Estados Unidos de América, remataré la finca del Partido de Alajuela matrícula número cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos setenta y tres- cero cero cero, para la segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de la base original, sea la base de ciento treinta y nueve mil quinientos Dólares moneda en curso legal de los Estados Unidos de América, remataré la finca del Partido de Alajuela matrícula número trescientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y seis- cero cero cero, para lo cual se señalan nueve horas del trece de marzo del dos mil veinticinco. En la eventualidad de que en el segundo

remate tampoco se realicen posturas, para la tercera almoneda con la base del veinticinco por ciento de la base original, sea la base de tres mil quinientos Dólares, moneda en curso legal de los Estados Unidos de América, remataré la finca del Partido de Alajuela matrícula número cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos setenta y tres- cero cero cero, para la tercera almoneda con la base del veinticinco por ciento de la base original, sea la base de cuarenta y seis mil quinientos Dólares moneda en curso legal de los Estados Unidos de América, remataré la finca del Partido de Alajuela matrícula número trescientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y seis- cero cero cero, para lo cual se señalan las nueve horas del veinte de marzo del dos veinticinco. Lo anterior por estar así ordenado en Proceso de Ejecución de Toro mocho Sociedad Anónima. contra Francisco Mas Seis Sociedad Anónima. Exp. No. 18-004747-1202-CJ. **Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de Alajuela. Ciudad Quesada**, 21 de febrero del 2025. Razón: Publíquese dos veces consecutivas en el Boletín Judicial, art. 157.5 del Código Procesal Civil. Lic. Dayana Rodríguez Rojas. Jueza Agraria.

Referencia N°: 2025150952, publicación número: 2 de 2

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 24-03-2025 14:29:28.